

# Memoria 2017 Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid







- 1. Quienes somos
  - 1.1. Colegiación
  - 1.2. Asamblea
  - 1.3. Junta de Gobierno
  - 1.4. Equipo
  - 1.5. Comisión de recursos
  - 1.6. Comisiones
  - 1.7. Grupos
  - 1.8. Consejo de redacción TSH

# Memoria 2017

Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

#### 2. Qué hacemos

#### 2.1. Servicios a colegiadas y colegiados

- 2.1.1. Atención a la colegiatura
- 2.1.2. Empleo
- 2.1.3. Formación
- 2.1.4. Becas
- 2.1.5. Asesoría jurídica
- 2.1.6. Seguro de responsabilidad civil
- 2.1.7. Agenda TS
- 2.1.8. Peritos Trabajo Social
- 2.1.9. Club COTS Madrid

#### 2.2. Servicios a la ciudanía

- 1.1.1. Información y orientación a la ciudadanía
- 1.1.2. Consumidores y usuarios
- 1.1.3. Acceso a Peritos
- 1.1.4. SIOM
- 1.1.5. Programa LIPAI
- 1.1.6. Cuerpo de Trabajadores y Trabajadoras Sociales ante emergencias
- 1.1.7. Defensa derechos sociales

#### 2.3. Servicios a la profesión

- 2.3.1. Representación y defensa del Trabajo Social en la CM
- 2.3.2. Campañas de defensa de la profesión
- 2.3.3. Sesiones de puertas abiertas
- 2.3.4. Coordinación del LIPAI
- 2.3.5. Formación "In company"
- 2.3.6. Revista TSH

#### 3. Cómo lo hacemos

- 3.1. Compromiso con nuestros valores
- 3.2. Plan estratégico
- 3.3. Cuadro de Mando Integral
- 3.4. Mapa de procesos
- 3.5. Comunicación
- 3.6. Transparencia y buen gobierno
- 3.7. Compromiso con la excelencia
- 3.8. Rendición de cuentas
- 3.9. Compromiso con el 0,7
- 4. Con quién lo hacemos
  - 4.1. Nuestros "socios y socias"
  - 4.2. Alianzas
  - 4.3. Con compañeras y compañeros









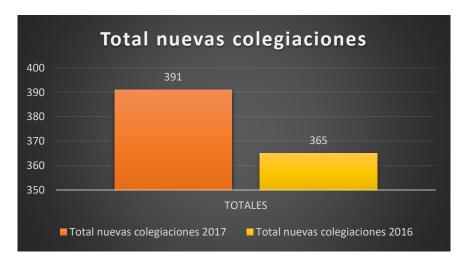
3

#### 1.1. Colegiación



A lo largo de 2017 la colegiación ha tenido un crecimiento de un 2,15%, un dato que confirma una paulatina recuperación tras el descenso de años anteriores. También es más habitual durante los últimos años que se den procesos de altas y bajas dentro del mismo año.

Total de Colegiaciones en el 2017





















dos últimas promociones como las de promociones anteriores. Estas últimas evidencian una mayor vinculación laboral.

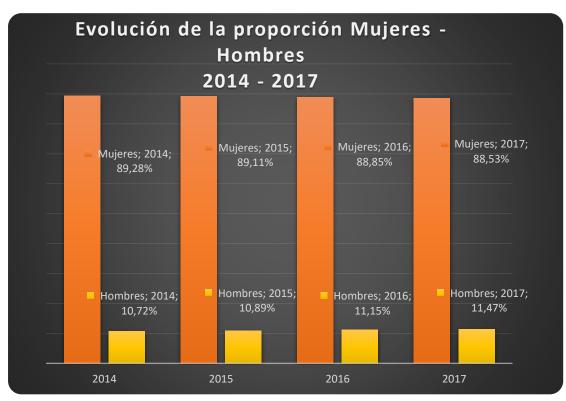
En cuanto a las reincorporaciones, su aumento ha sido significativo con respecto al año anterior y el motivo principal es el estar en ejercicio y por tanto cumplir la obligación y derecho de la colegiación cuando se está en ejercicio.

En las nuevas colegiaciones tienen el mismo peso las personas "recién tituladas" de las

En cuanto a las bajas la mayoría se producen por no ejercer la profesión o no ejercerla en la Comunidad de Madrid (33,33%), por jubilación (12,24%) y las bajas morosas mantienen la tendencia a la baja iniciada en 2017 (un 14,29% frente al 28% del año anterior).

Un elemento positivo es el nivel de adhesión al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (en adelante "el colegio"): El tiempo medio que han permanecido colegiadas las personas que se han dado de baja en 2017 ha sido de 9,73 años, un 0,67 más de media que en el año anterior, lo que denota el interés por pertenecer al Colegio y la llegada a la edad de jubilación de colegiadas/os vinculadas/os desde el origen al Colegio.

#### Proporción Mujeres/hombres



El Trabajo Social continúa siendo una profesión eminentemente feminizada, aunque la proporción masculina de colegiados varones aumenta levemente, debido seguramente al peso inferior que tenían en las primeras promociones.





#### 1.2. Asamblea

La Asamblea General, tal y como se indica en los Estatutos del Colegio, en concreto en los artículos 24 a 27 está compuesta por el Decano/Decana y demás miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y por todas las personas colegiadas presentes y legalmente representadas, es el supremo órgano del Colegio. Sus acuerdos y resoluciones válidamente adoptados obligan a todas las personas colegiadas, incluidas las que



voten en contra de estos, se abstengan o se hallen ausentes.

Se han realizado dos Asambleas, celebrándose los días: 26 de abril y 13 de diciembre de 2017, llevándose a cabo en la sede colegial.



#### 1.3. Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.

Los cargos se proveen mediante elección a la que pueden acceder todos los/as colegiados/as que cumplan los requisitos fijados en los Estatutos. Dado el carácter de entidad sin ánimo de lucro inherente al Colegio, los cargos de la Junta de Gobierno no son remunerados. La duración del mandato es de cuatro años.

La Junta actual tomó posesión el 30 de junio de 2016, compuesta por tomo posesión la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes personas:









DECANA: Mar Ureña Campaña (nº Col.5478).

VICEDECANO PRIMERO: Daniel Gil Martorell (nº Col.2489).

VICEDECANA SEGUNDA: Gema Gallardo Pérez (nº Col.3364).

SECRETARIA: Agustina Crespo Valencia (nº Col.957).

TESORERA: Marta Cubero García (nº Col.5476).

VOCALES:
Ana García Montero (nº Col.4777).
Alejandro Gonzalo López Pérez
(nº Col.5876).
María Menéndez Palomo (nº Col.7337).
Belén Novillo García (nº Col.5870).
Laura Ponce de León Romero (nº Col.7073).
José Mª Regalado López (nº Col.7867).

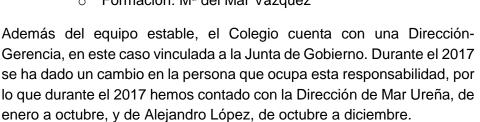
#### 1.4. Equipo

El Colegio cuenta con un equipo muy estable que, combina la experiencia y la especialización. La organización esta dividida en tres áreas:

- Secretaría: compuesto por Gracia Ruiz como responsable y con Lola Cano y Rosa Serrano como técnicas.
- Administración: compuesto por Vicky San Sotero, responsable del departamento y Raquel López como técnica.
- Programas Técnicos: existen 3 programas técnicos y una responsable de cada uno:

LIPAI: Ana SánchezEmpleo: Puri Baños

o Formación: Ma del Mar Vázquez







EFQM

Memoria 2017

Memoria de Gestión 20

#### El organigrama del Colegio ha sido el siguiente:

www.comtrabajosocial.com





#### 1.5. Comisión de recursos

En 2015 y con un mandato de 4 años se constuyó la Comisión de Recusos:

# Proclamada la nueva Comisión de Recursos del Colegio y aprobada la modificación de Estatutos del Colegio para adaptarlos a la normativa actual

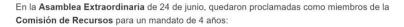
Intensa y participativa Asamblea Extraordinaria











- Olga Herrera Sanz, Colegiada 3085
- Montserrat Olmedo, Colegiada 3085
- -Celia Arranz Morillo, Colegiada nº 7009



El funcionamiento, composición y elegibilidad de la Comisión de Recursos, viene marcada en los presentes estatutos del Colegio en sus artículos 57 y 58, siendo el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que puedan interponerse contra las resoluciones de los órganos de gobierno del Colegio.

Esta Comisión no estará sometida a instrucciones jerárquicas del órgano de Gobierno del Colegio y respetará en su actuación los principios, garantías y plazos que la ley reconoce a los ciudadanos y ciudadanas, así como a las personas interesadas en todo procedimiento administrativo.

La Comisión de Recursos estará formada por tres personas colegiadas, que serán elegidas por sufragio universal por el procedimiento estipulado en los Estatutos.

El período de vigencia del nombramiento es de cuatro años. Desde el 24 de junio de 2015 las colegiadas que constituyen dicha comisión son:

- Olga Herrera Sanz. Colegiada nº: 25-3085.
- Montserrat Olmedo Gómez. Colegiada nº: 25-3281.
- Cecilia Arranz Morillo. Colegiada nº: 25-7009.

La Comisión de Recursos no ha realizado ninguna actuación durante el año 2017.

#### 1.6. Comisiones

El Capítulo 5 de los Estatutos define las Comisiones y otros órganos de participación. En concreto el Artículo 42 plantea que las Comisiones son estructuras de trabajo promovidas por la Junta de Gobierno con un fin específico. Podrán ser temporales, para estudio o valoración de una situación concreta, o permanentes. Los grupos del Colegio podrán remitir a la Junta la solicitud motivada de pasar a ser una Comisión del Colegio.







Durante el 2017 han desarrollado su actuación las siguientes Comisiones:

- o Comisión Temporal Mesa por la Justicia de la Comunidad de Madrid
- Comisión Rectora del Cuerpo de Trabajadoras/es Sociales Voluntarias/os en Grandes Emergencias y/o Catástrofes
- o Comisión de Trabajo Social Sanitario
- Comisión de Cooperación (aprobada en el 2017)
- o Comisión temporal de Historia Social (aprobada en el 2017)

9

#### 1.7. Grupos

Tal y como señalan nuestros estatutos en el Capítulo 5 de Las Comisiones y otros órganos de participación, en el artículo 44 especifica los grupos de trabajo como: "los grupos de trabajo son espacios de encuentro para personas colegiadas que, desde los diferentes ámbitos profesionales, se reúnen para tratar temas de interés profesional". Por lo tanto, son espacios de participación para que las personas colegiadas puedan reunirse, compartir experiencias y generar proyectos en torno a algún tema relacionado con el Trabajo Social. El Colegio fomenta la participación a través de estos grupos y facilita los medios adecuados para el desarrollo de la tarea que planteen en la medida de sus posibilidades. Estos grupos son de iniciativa profesional por lo que, para su creación, será necesario que la propuesta provenga de los/as propios/as colegiados/as y por tanto la colegiación será requisito necesario para poder participar en cualquiera de los grupos del Colegio.

Los grupos con actividad en el 2017 han sido:

- Grupo de Trabajo Social en Cuidados Paliativos
- Grupo de Trabajo Social en Hospitales
  - Subgrupo de Diagnóstico Social
- Grupo de Trabajo Social en Justicia
- Grupo de Trabajo Social y Mediación
- Grupo de Trabajo Social en Pediatría

#### 1.8. Consejo de redacción TSH

Trabajo Social Hoy es una revista profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionados con el Trabajo Social. La divulgación de sus contenidos está



enfocada hacia una red de conexión internacional que permita suscitar debates plurales y el intercambio de experiencias e información relacionada con la profesión.

La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que durante más de veinte años ha elaborado la publicación, disponible a partir de 2014 en formato digital.







# 10

#### Consejo de Redacción (Review Editors)

- Concepción Castro Clemente (A3TS)
- Fernando Cuevas Álvarez (Cruz Roja)
- Marta Escudero Iglesias (Asociación Española Contra el Cáncer)
- José Luis Fernández-Pacheco Sáez
- Yolanda García Fernández (Ayuntamiento de Madrid)
- Susana González Chacón (Hartford)
- Eduardo Gutiérrez Sanz (Provivienda)
- María Rosario Luis-Yagüe López (Asociación Española de Trabajo Social y Salud-AETSYS)
- Esther Rodríguez López (Gerosol)
- María Concepción Vicente Mochales (Universidad Complutense de Madrid)
- Martha Leticia Cabello Garza (Universidad Autónoma de Nuevo León)









11

#### 2.1. Servicios a colegiados y colegiadas

#### 2.1.1. Atención a la colegiatura

Uno de los servicios más utilizados es la atención a la Colegiatura en temas muy variados. La forma de acceso puede ser presencial, telefónica o por correo electrónico. Destacamos la variedad de consultas que recibimos en el colegio y las cifras de atención en el 2017.



• Atención temas de secretaría y administración:

Atención temas de secretaría y administración: más de 2.800 gestiones de secretaría y administración.

Asesoramiento profesional: 601 consultas profesionales atendidas.

Asesoramiento jurídico derivados a nuestro asesor: 185 consultas tratadas por el abogado del Colegio.

48 consultas de otros Colegios de Trabajo Social.







#### 2.1.2. **Empleo**

Un año más desde el Programa de Empleo hemos desarrollado acciones dirigidas a guiar, formar y acompañar a las y los colegiadas/os en el camino hacia el empleo deseado para desarrollar todo el potencial profesional como trabajadoras/es sociales. Aportar valor y saber trasmitir lo que somos y hacemos es clave en el proceso de búsqueda de empleo, así como en el posterior desempeño profesional.

#### Orientación Laboral especializada en el ámbito de intervención social

A través de formaciones grupales y asesoramientos personalizados de capacitación en la búsqueda de empleo, se han ofrecido recursos y analizado las necesidades individuales para el éxito laboral de cada colegiada/o.

En nuestro empeño de mejora continua, el año 2017 ha venido acompañado de novedades formativas con la puesta en marcha de cinco talleres monográficos vinculados a las nuevas tendencias de búsqueda de empleo en el ámbito de nuestra profesión:

# DrientA-T.S

- 1. Plan de Búsqueda de Empleo (diagnóstico de empleabilidad, ámbitos profesionales, objetivos y acciones BAE).
- 2. Saca partido a tu Búsqeuda Activa de Empleo (búsqueda multicanal, networking y marca personal).
- 3. ¡Tu candidatura = Tu tarjeta de presentación! #TIPS #CurriculumVitae #Cartapresentación
- 4. Identidad digital y Empleo en la realidad 2.0.
- 5. ¡Prepárate la entrevista! Pieza clave en los procesos de selección.



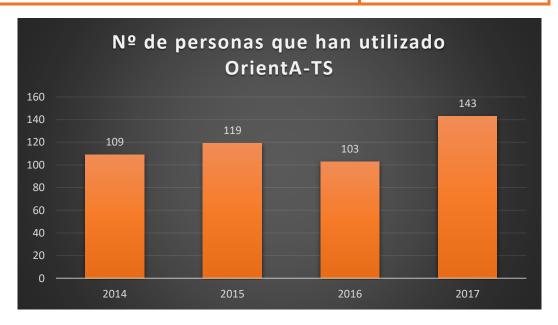






Valoración del servicio

Nº de colegiadas/os que han participado en <b>Sesiones Grupales</b>	99	4,5
Nº de colegiadas/os que han recibido Orientación Laboral Individual y personalizada.	44	Valor máximo: "5"
Asesoramiento en cuestiones laborales		98



Servicio de búsqueda y difusión de ofertas de empleo



Difusión de ofertas de empleo público y privado de Trabajo Social a través de:

- Boletín "Trabaja Social Madrid" (39 boletines enviados a una media de 1.128 colegiadas/os).
- Web de Empleo del Colegio



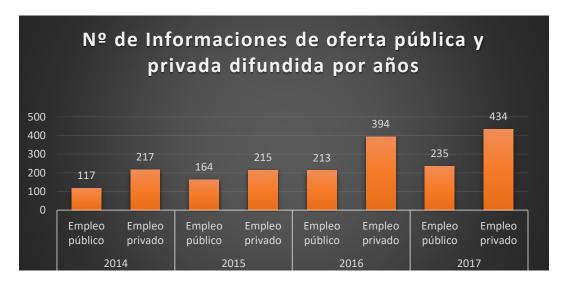




La difusión de las ofertas de empleo privado que recibe directamente el Colegio se realiza en todos los casos atendiendo al cumplimiento de la normativa laboral vigente. Para ello, se estudia previamente que la información recogida en las mismas responda a un marco legal en relación con diferentes cuestiones como son: Convenio Colectivo aplicable, categoría profesional, tipo de contrato, etc. En el caso de que cumplan con estas garantías se publica y en el caso contrario, además de no llevar a cabo la publicación, se contacta con las empresas y/o entidades para hacerles llegar los requerimientos legales.

No se publican aquellas que no cumplen con el marco laboral vigente.

Empleo público		Empleo privado	
Nº de informaciones de <u>Empleo</u> <u>Público de ámbito nacional</u>	191	Nº de <u>Ofertas</u> de Empleo de <u>Trabajadora/or Soc</u> ial	183
Nº de informaciones de <u>Empleo</u> <u>Público de la Comunidad de</u> <u>Madrid</u>	44	Nº de <u>Ofertas</u> de otras <u>Categorías</u> <u>Profesionales afines</u> (Técnica/o Proyectos, Orientadar/o Laboral, Coordinadar/or SAD, etc.)	251
Total	235	Total	434



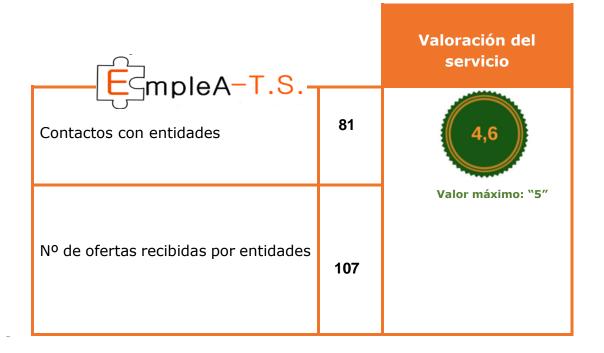






15

Servicio a entidades para facilitar el reclutamiento de Trabajadoras/es Sociales



Curso: "Derecho del Trabajo para Orientadoras/es Laborales. Recursos prácticos"

En el marco de colaboración del Colegio con la *Universidad Carlos III* y la *Red Madrileña de lucha contra la pobreza EAPN Madrid,* se organizó esta **formación gratuita** de **15 horas de duración** en la que participaron **44 profesionales** del campo de la inserción sociolaboral (orientadoras/es laborales y técnicas/os de empleo).

Durante las tres sesiones del curso se abordaron aspectos claves en torno al derecho del trabajo y a los últimos cambios introducidos tras las reformas laborales con claves prácticas para el desempeño profesional .

Esta formación fue muy bien acogida y **valorada** por las y los profesionales participantes, con una **puntuación de 4,2** (valor máximo "5").









#### DATOS RESUMEN PROGRAMA EMPLEO 2017

Ofertas difundidas	Beneficiarias/os Orientación laboral	Boletines Trabaja Social Madrid	Suscriptoras/es mes Trabaja Social Madrid	Visitas web de Empleo
669	143	39	1.128	101.562

# 16

#### 2.1.3. Formación

El Programa de Formación tiene por objetivo el favorecer el aprendizaje continuo de las/os colegiadas/os mejorando su cualificación. Potenciar la figura del la Trabajadora/or Social como agente formador y generar espacios formales donde compartir conocimientos y experiencias con otras/os compañeras/os y poner en valor nuestro saber profesional.



La supervisión de las acciones del programa se realiza desde la Comisión de Formación, que está compuesta por dos Vocales de la Junta de Gobierno, el Director- Gerente y la Responsable del Programa de Formación del Colegio.

Desde julio de 2017, el Colegio se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Entidades de Formación de FUNDAE (anterior Fundación Tripartita), facilitando a entidades la bonificación de la formación.

#### **Acciones Formativas**

Entre las acciones formativas desarrolladas por el programa de formación podemos distinguir, los cursos gratuitos, cursos de especialización, acciones propuestas por colegiadas y colegiados y cursos del colegio.

Las propuestas formativas se proponen a través de los programas de formación que son publicados 2 veces al año. En el 2017 contamos con dos programas, con las propuestas de enero a junio y de septiembre a diciembre.









CURSOS / PERIODO	2017			
	PROPUESTOS	REALIZADOS	% de realización	PARTICIPANTES
CURSOS OFERTADOS POR EL COLEGIO	19	15	79%	369
CURSOS A PROPUESTA DE COLEGIADAS/OS	18	6	33%	122
TOTALES	37	21	56%	491
HORAS LECTIVAS	1420			





El Colegio ha ofrecido cursos en tres modalidades:



Durante el 2017 se mantiene el incremento de acciones formativas realizadas en modalidad semipresencial y on-line frente a la modalidad presencial, realizándose el 93% de las propuestas presentadas, frente al 31 % de los cursos presenciales.



Todas las acciones formativas son programadas, desplegadas y evaluadas siguiendo nuestro sistema de gestión.

La nota media obtenida en satisfacción por parte del alumnado es de 4,48 sobre 5.

#### Cursos gratuitos

Durante el 2017 se han realizado cuatro acciones formativas gratuitas en colaboración con entidades públicas, en exclusividad para Colegiadas y Colegiados, por







un total de 37 horas de formación y de los que **77 personas colegiadas se han beneficiado.** 

Descripción del curso	Horas de formación	Participantes	En colaboración con
Iniciación a la entrevista motivacional en el tratamiento de la persona Drogodependiente	10	14	Dirección General de Salud Pública CONSEJERÍA DE SANIDAD Comunidad de Madrid
Nuevas Sustancias Psicoactivas	5	19	Dirección General de Salud Pública CONSEJERÍA DE SANIDAD Comunidad de Madrid
Violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja	10	19	Dirección General de Salud Pública CONSEJERÍA DE SANIDAD Comunidad de Madrid
Programa comunitario de prevención de drogodependientes. Actúa	12	25	Dirección General de Salad Pública CONSEJERÍA DE SANIDAD Comunidad de Madrid

### De especialización

El Colegio de Trabajo Social de Madrid posee una amplia trayectoria en formación y cuenta con una dilatada experiencia en la organización de cursos de especialización profesional. Actualmente estos son los cursos más demandados por nuestras/os colegiadas/os, dado que en ellos se conjuga una formación de calidad encaminada a la especialización profesional con precios muy competitivos en relación con la oferta existente en el mercado.

En 2017 se han realizado 6 cursos de especialización, por un total de 1.040 horas impartidas y con la participación de 180 personas.











#### Dirección de Centros de Servicios Sociales

Durante el primer semestre del año, finalizó la edición del curso 2016-17, en el que participaron 30 alumnas/os.

En septiembre de 2017 comenzó una nueva edición en la que están participando 28 personas.





#### Especialista en Mediación y Resolución de Conflictos

En junio de 2017 finalizó la formación en mediación "Especialista en Mediación y resolución de conflictos". Esta promoción contó con 18 trabajadoras/es sociales Mediadoras/es.

En septiembre de 2017 comenzó una nueva edición en la que están participando 20 personas.



Nuestra formación se ha convertido en referente para otras entidades y Colegios Profesionales de Trabajo Social de toda España.





#### Atención Integral a Personas Mayores

Este curso pretende dotar al alumnado de herramientas para la intervención integral con mayores en situación o riesgo de maltrato y personas en situación de Dependencia.

Durante el año 2017 se ha desarrollado la 7ª Edición de este curso de formación especializada on line, que se está consolidando

entre nuestras/os profesionales como curso de referencia.

En esta edición han participado 21 personas.









Especialista en Promoción y Orientación Laboral (2

ediciones)

Este curso pretende cualificar y dotar de competencias a las/os profesionales para el desarrollo de acciones de orientación y promoción para el empleo, que les permitan desempeñar tareas como orientadoras/es laborales en programas públicos y privados.

especialista en PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

En estas 2 ediciones han participado 61 personas.

Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Aspectos Legales, Psicológicos y Sociales para la Intervención Profesional

El curso ofrece una formación integral en Violencia de Género, centrada en la intervención profesional desde la detección y atención temprana, y la intervención psicosocial.

Esta formación reúne los requisitos para intervenir desde los recursos de atención a este colectivo, con una duración de 150 horas y una participación de 50 personas.









#### Otros Cursos propuestos por el Colegio

Además de la formación gratuita y formación especializada, el Colegio ha impartido otras acciones que dan respuesta a los intereses y necesidades formativas de la colegiatura; entre estas acciones se encuentran:

Curso	Horas	Participantes
EL EXPEDIENTE SOCIAL: CURSO PRÁCTICO DE TRABAJO CON EXPEDIENTE EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	60	13
LA TRABAJADORA/OR SOCIAL COMO DOCENTE ON LINE	60	11
MEDIACIÓN EN EL AMBITO HIPOTECARIO	60	18
INTERVENCION SOCIAL EN EL AMBITO GERIATRICO- 2 ediciones	80	70

Cursos propuestos por colegiadas/os

#### 6 cursos / 122 participantes

Durante el año 2017 se han realizado 6 cursos propuestos por Colegiadas y Colegiados, de los 18 ofertados. En ellos han participado un total de 122 personas.

Los cursos desarrollados han obtenido una valoración muy positiva, tanto por sus contenidos como por las/os docentes que los han impartido, mostrando una gran calidad.

Convocatoria de acciones formativas propuestas por colegiadas/os.

Hasta 2015, desde el Colegio se realizaba una convocatoria de acciones formativas propuestas por colegiadas/os. Durante el mes de septiembre se recibían y valoraban las propuestas que formarían parte de las siguientes programaciones de cursos.

Desde el 2016, donde la Junta de Gobierno aprueba como experiencia piloto la Convocatoria Permanente de propuestas de acciones formativas, hemos comprobado que ha mejorado la gestión de los cursos propuestos por colegiadas y







22

colegiados y es el sistema consolidado en el 2017. Con esta metodología pretendemos ofrecer mayor flexibilidad a las/os colegiadas/os y tener mejor capacidad de adaptación a las necesidades formativas detectadas.

Durante el 2017 la Comisión de Formación ha valorado 22 propuestas, y ha incorporado 18 de ellas en la programación formativa del 2017.

#### Información y Orientación en Formación



El Programa de Formación del Colegio ofrece información acerca de otras acciones formativas, organizadas por Entidades Públicas y Privadas, fundamentalmente de carácter gratuito y consideradas de interés para las/os Trabajadoras/es Sociales, (Jornadas, Seminarios, Congresos, etc..) así como convocatorias de becas, premios de investigación, etc...

La difusión de estas actividades se realiza a través del apartado de formación externa de la web en exclusividad para colegiadas/os. Durante el 2017 se han difundido 91 acciones externas.

Además, la página **Grado en Trabajo Social y EEES** contiene y actualiza informaciones de interés sobre Espacio Europeo de Educación Superior, entre ellos el R.D. 967/2004 MECES, y que se recurrió a inicios del 2015, a través de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), ya que esta norma deja a un grupo de profesiones colegiadas, entre ella la del Trabajador/a Social, fuera del concepto de profesión regulada.

Asimismo, el Programa de Formación informa y asesora a las/os colegiadas/os sobre la oferta formativa del Colegio y colabora estrechamente con el Programa de Empleo para intercambiar información, y detectar necesidades formativas relacionadas con las demandas laborales.

DATOS RESUMEN PROGRAMA DE FORMACIÓN 2017					
Formación colegial + Formación "In Company"					
Nº de acciones     Horas de docencia     Nº absoluto de acciones externas difundidas       ejecutadas     impartidas     alumnas/os     difundidas					
44 1.766 747 86					

#### 2.1.4. Becas

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, con el objetivo de apoyar el acceso a la formación continua de sus colegiadas/os en situación de desempleo, realiza dos convocatorias de ayudas parciales, coincidiendo con cada una de las programaciones







semestrales de formación. Durante el año 2017, el Colegio ha propuesto 14 becas parciales vinculadas a los cursos de especialización y propios.

	Becas ofertadas	Solicitudes recibidas	Becas concedidas
Programación Enero a Junio	9	3	3
Programación Septiembre a Diciembre	5	5	4

Además de las becas formativas en el 2017 se han dado becas en colaboración con:

Una beca completa para colegiadas/os para la realización del curso "Housing First" realizado por la Fundación RAIS.



Una beca para asistir al XIII Congreso Estatal y I Congreso Iberoamericano de Trabajo Social en colaboración con el Conejo General del Trabajo Social



#### 2.1.5. Asesoría jurídica

Durante el año 2017, se ha prestado a los/las colegiados/as asesoramiento jurídico telefónico, vía e-mail o presencial en la sede del Colegio o en el despacho profesional del Asesor Jurídico todos los días laborables del año. Dicho asesoramiento ha tenido como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por las/los colegiadas/os en las cuestiones suscitadas en su actividad como Trabajadores/as Sociales, ya por cuenta propia, ajena o en régimen estatutario o como funcionarios de las distintas Administraciones Públicas.

Se han atendido 185 consultas, entre las que cabe distinguir tres grupos diferenciados relativos a:

- Su actividad como profesionales.
- Su actividad como prestadores de un servicio por cuenta ajena.
- Su actividad como prestadores de un servicio por cuenta propia.
- Otras consultas.







# 2.1.5.1. Problemática relacionada con su actividad como profesional

Aproximadamente un veinte por ciento de las consultas realizadas tienen que ver con problemática relativa a las obligaciones que impone a los colegiados y colegiadas su actuación como profesional, especialmente en materia de comunicación de información a terceros ajenos a la relación establecida con el cliente o usuario. Estas consultas enlazan con la problemática derivada de lo que se debe mencionar, y como, en los informes sociales, y los riesgos que asume el/la profesional que firma un informe social, dependiendo de la finalidad a que vaya dirigido, así como los riesgos que asume en su quehacer diario en relación con los usuarios y usuarias o sus familiares.

# 2.1.5.2. Problemática relacionada como prestadores de un servicio por cuenta ajena

Se incluye en este apartado tanto la prestación de servicios por cuenta ajena en régimen laboral o funcionarial.

- Nacimiento de la relación. Tipos de Contratos. Oposiciones.
- Derechos y obligaciones: horario, salario, nominas, complementos, vacaciones, descansos, funciones, protección de sus datos de carácter personal y de los de terceros.
- Excedencias por maternidad y personas a cargo.
- Extinción de la relación y procedimientos sancionadores. Despido. EREs, Reducciones de jornada....
- Desempleo, jubilación, incapacidades....
- Dentro de este grupo se incluyen consultas sobre la contratación como Autónomos dependientes.

Aproximadamente el setenta por ciento de las consultas recibidas se refieren al desarrollo de la actividad de las/los colegiadas/os, ejerciendo Trabajo Social o desarrollando otra actividad, al servicio de empresas públicas o privadas. Un sesenta por ciento corresponde a relaciones laborales o en régimen de autónomo dependiente, y tan sólo un diez por ciento a relaciones funcionariales.

# 2.1.5.3. Problemática relacionada como prestadores de un servicio por cuenta propia

- Obligaciones de cotizar al RETA. Libros y documentación.
- Obligaciones fiscales. Retenciones IRPF; IVA; impresos.
- Obligaciones en materia de Protección de Datos.

Estas consultas suponen un diez por ciento del total.

#### 2.1.5.4. Otras consultas

Entre estos temas se encuentran:

• Cumplimiento de acuerdos y ajuste a la legalidad de convocatorias, concursos, etc. que convoque el Colegio o en los que intervenga de alguna manera.







25

- Adaptación de Estatutos a la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales y otros, así como Estatutos Generales de la Profesión.
- Revisión de contratos y documentos dirigidos a la Administración u otras instituciones.
- Denuncias presentadas contra colegiados/as y expedientes disciplinarios.

#### 2.1.6. Seguro de responsabilidad civil

La Responsabilidad Civil es un concepto jurídico cuya finalidad es regular el sistema de compensaciones económicas reparadoras de los daños producidos a terceros como consecuencia de relaciones contractuales o extracontractuales. El Artículo 1.902 del Código Civil establece: "El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado".

Para hacer frente a las consecuencias de las reclamaciones o demandas económicas por responsabilidad civil, con independencia de cuál sea la causa aducida por el reclamante, los/las profesionales contratan pólizas de seguro de responsabilidad civil. El contrato de seguro tiene por objeto desplazar el coste de las indemnizaciones económicas a un tercero, mediante el pago de una prima. Por tanto, el seguro es un sistema de protección frente a los riesgos existentes que, cuando ocurren o se materializan en un siniestro, provocan unas consecuencias siempre evaluables económicamente. El aseguramiento consiste en la transferencia de los riesgos.

El objetivo de los seguros de Responsabilidad Civil Profesional es hacer frente a los daños personales, materiales y consecuenciales que, involuntariamente, por sus errores u omisiones, el/la profesional haya podido causar a sus clientes en el ejercicio de su profesión, así como los perjuicios que de ellos se pudieran derivar. El asegurador asume las consecuencias económicas de los hechos acaecidos y cubiertos por el contrato, reparando el daño causado por el asegurado a un tercero, hasta el límite pactado en la póliza de seguro, que es el documento que contiene las condiciones que regulan la relación contractual entre asegurar y asegurado, recogiendo los derechos y deberes de las partes.

Estos seguros no sólo son una garantía para las y los trabajadores/as, sino también para quienes contratan sus servicios, de no ser así el profesional respondería con su propio patrimonio cuando hay sentencia en firme de un juez por negligencia profesional.

La exigencia de responsabilidad profesional, es decir, la exigencia de responsabilidad como consecuencia del proceso asistencial puede hacerse a todos/as los/las profesionales del campo social.

La Responsabilidad Civil Profesional es una de las preocupaciones de los Colegios Profesionales que ha merecido, desde hace unos años, una especial atención, por lo que desde el punto de vista del/de la Trabajador/a Social, es un riesgo ejercer la profesión sin tener un respaldo económico a través de una póliza de Responsabilidad Civil Profesional.







El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, tiene suscrita para todos/as sus colegiados/as, una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, con la Aseguradora Markel, incluida en la cuota.

#### 2.1.7. Agenda TS

¡Cada día es un Buen Día para el Trabajo Social y mucho más...!

"En este año 2018 nuestra Agenda de Trabajo Social del Colegio se "enciende" con pequeñas bombillas que ponen luz a diferentes momentos y situaciones; y eso es lo que pretendemos: acompañarte un año más deseándote y recordándote que cada día es un buen día para el Trabajo Social... y mucho más.

Mar Ureña, Decana del Colegio, en la presentación de la Agenda

Sobre la portada: La Agenda de Trabajo Social 2018 nos recuerda – a través de



y mucha luz que "cada día es un buen día para el Trabajo Social y mucho más".

Este año continuamos con la solapa ancha para guardar papeles y el planning anual

independiente para que puedas desplegarlo y tener a mano de un solo vistazo un cuatrimestre... o todo el año. Además, como novedad, en la página web se ha habilitado la descarga de hojas para apuntar tus "Tareas".











Sobre los Textos: en esta Agenda 2018, los textos están dedicados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el compromiso de la organización profesional del Trabajo Social en su consecución (Consultar en ifsw.org y un.org). Todos los textos sobre los ODS pertenecen a "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Naciones Unidas, 2015.

#### 2.1.8. Listado de Peritos de Trabajo Social

La Ley de Enjuiciamiento Civil, de 7 de agosto de 2000, en su artículo 341, párrafo 1, encomienda a los Colegios Profesionales remitir anualmente una lista de sus

colegiados/as dispuestos/as a actuar como peritos. Siguiendo instrucción la 5/2001, de 19 de diciembre del Consejo General del Poder Judicial, remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para asignación como Peritos, dichas listas son actualizadas cada año.



UN CORRECTO DICTÁMEN PERICIAL PUEDE SER DECISIVO EN LA RESOLUCIÓN DE UN PLEITO



33 Colegios Profesionales
412 Especialidades
4.714 Peritos
11.187 Registros
23 Sociedades Profesionales



PROFESIONALIDAD • ESPECIALIZACIÓN • DISPONIBLIDAD • RESPONSABILIDAD

Desde 2015, el Tribunal

Superior de Justicia de Madrid ha informatizado el servicio de asignación de Peritos Judiciales para los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, dependientes del TSJM. La **Unión Interprofesional** también ha colaborado en este proceso.

El listado responde a las referidas previsiones legales para facilitar a los órganos judiciales y profesionales forenses (abogados, procuradores) la búsqueda y designación de peritos, cuando en el proceso (o en su preparación) se necesita una opinión profesional acreditada e independiente, para preparar una demanda o contestación o para evitar o resolver un pleito.

Por tanto, el listado anual de Peritos judiciales que elabora nuestro Colegio se facilita a la UICM para su remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid para su distribución a Juzgados y Tribunales con sede en la Comunidad de Madrid. También está disponible en la parte restringida de la web institucional de los Colegios de Abogados y Procuradores. Asimismo, a través de esta publicación de la UICM o por el propio







Colegio, es facilitada a profesionales forenses o personas que requieran de un Perito Trabajador/a Social.

#### 2.1.9. Club COTS Madrid ¡¡nuevo!!

En 2017 tras las demandas que nos hicisteis llegar conseguimos poner en marcha un nuevo servicio para nuestras colegiadas y colegiados, el Club COTS Madrid, donde colegiados y colegiadas pueden disfrutar de ventajas y descuentos exclusivos.

#### Club COTS Madrid



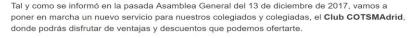
El Club COTS Madrid es una iniciativa para hacer llegar servicios en mejores condiciones a colegiadas/os que puedes disfrutar junto a familia, hacer un regalo o darse un capricho: descuentos para musicales, espectáculos, escapadas, alternativas en cuidados y atención para ti y los tuyos, ofertas de formación o descuentos en temarios, cursos, ... a través de ofertas concretas.

El Club COTS Madrid tendrá su desarrollo durante el 2018, aumentando la oferta en condiciones especiales.

# Estrenamos el club exclusivo para Colegiados y Colegiadas.



Aprovecha estas fechas para disfrutar de espectáculos y actividades familiares, y benefíciate de los descuentos que ofrece el Club COTSMadrid.





En vista a que se acercan las fechas navideñas, y podemos disfrutar de más tiempo para encuentros y actividades familiares, queremos ofrecer la oportunidad que puedas adquirir descuentos para musicales, espectáculos para y para los tuyos, o porque no, para regalar en esta época tan marcada.

#### 2.2. Servicios a la ciudadanía

Carlos Carnicer, Presidente de la Unión Profesional, hablaba de la Garantía del servicio de los Colegios Profesionales a la ciudadanía: "La ciudadanía tiene derecho a disponer y recibir unos servicios de calidad por parte de los profesionales que se encargan de prestarlos. Nuestros profesionales han hecho y siguen mantenimiento una alta calidad y prestigio profesional, en el que han tenido mucho que ver los colegios y sus profesionales colegiados. El requisito de causar alta en el colegio profesional correspondiente a una profesión es un sistema para garantizar al ciudadano, y a la







sociedad en general, que la correspondiente práctica profesional está científicamente ordenada y controlada, lo que debería considerarse imprescindible pues afecta de forma directa a valores, derechos y libertades, especialmente sensibles para la ciudadanía. En este sentido, la colegiación se encuentra plenamente justificada por los beneficios que ello supone para el interés general y que, en el caso de que fuera abolida o restringida, podría tener efectos muy negativos para la salud e integridad física o para la seguridad personal y jurídica de los ciudadanos".

El Colegio de Trabajo Social cuenta entre sus fines con "la protección de los intereses de consumidores/as y usuarios/as de los servicios de las personas colegiadas", y la "solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad".

# 2.2.1. Servicio de información y orientación a la Ciudadanía sobre el Trabajo Social

El servicio de información y orientación a la Ciudadanía es un servicio básico de este Colegio Oficial de Trabajo Social. Servicio que pretende acercar el conocimiento de la profesión a la sociedad y atender las dudas sobre el Colegio y la profesión de Trabajo Social. El acceso al mismo se realiza presencial, telefónica y por correo electrónico.

Durante el 2017 hemos atendido estas solicitudes:

- De alumnos y alumnas para trabajos TFG
- Sobre publicaciones
- Situación Informe Social sobre discapacidad
- Sobre elaboración Informe Social
- Ejercicio libre
- Solicitar colaboración retirada Programa TV
- Sobre convalidación del título español a otro país

#### 2.2.2. Servicio de Atención a Consumidores/as y Usuarios/as

En los Estatutos se regula el procedimiento para cursar quejas o reclamaciones contra el Colegio Profesional o contra un/una Colegiado/a.

- En caso de querer cursar una queja o reclamación contra el Colegio Profesional, puede iniciarla aquí descargándose el impreso y enviándolo debidamente cumplimentado y firmado, por correo ordinario o personalmente en la sede del Colegio.
- Si desea cursar una queja o reclamación contra la actuación de un/una colegiado/a, puede iniciarla aquí descargándose el impreso y enviándolo debidamente cumplimentado y firmado, por correo ordinario o personalmente en la sede del Colegio. Este procedimiento está regulado en el Título IX de los Estatutos del Colegio.

En el año **2017 tan sólo hemos recibido una reclamación colegial a un profesional** colegiado por parte de un ciudadano.







#### 2.2.3. Listado de Peritos de Trabajo Social

Los ciudadanos y cuidadanas pueden acceder al listado de peritos de Trabajo Social, así como a la guía de referencia, no sólo por su respaldo, sino por su difusión que editamos junto a otros colegios profesionales a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.

La guía se distribuye a todos los Juzgados y Tribunales con sede en la Comunidad de Madrid, así como a los Servicios Comunes Procesales de ámbito madrileño. Asimismo, está disponible en la parte restringida de la web institucional de los Colegios de Abogados y Procuradores. Es la guía de Peritos más completa y la única que, en su ámbito, cuenta con el respaldo y garantía de los Colegios Profesionales.

Los Peritos, como norma general, actúan en los procedimientos judiciales aportando sus conocimientos mediante un dictamen escrito y, posteriormente, compareciendo en el acto del juicio para ratificar dicho dictamen y, en su caso, aclararlo y explicarlo.

En este dictamen, el Perito ha de manifestar bajo juramento o promesa de decir verdad, que ha actuado y en su caso actuará, con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como Perito (Art. 335, Ley de Enjuiciamiento Civil LEC).







# 2.2.4. Servicio de Infomración y Orientación en Mediación (SIOM):

El SIOM tiene como objetivo ofrecer un servicio especializado a toda la ciudadanía desde la orientación en mediación ofrecido por Trabajadoras/es Sociales, poniendo para ello a su disposición la lista de mediadores disponibles en nuestro Colegio. De la misma manera, pretende impulsar la mediación como opción profesional y laboral del colectivo de trabajadores/as sociales.

Este servicio ofrece una primera sesión informativa de carácter gratuito sobre mediación en distintos ámbitos: familiar, escolar, sanitaria, vivienda, comunitaria, vecinal, laboral, penitenciaria, ...

Este servicio será atendido por los y las profesionales del Listado de Mediadores y Mediadoras del Colegio, con apoyo y coordinación del equipo técnico del Colegio.

El principio fundamental siempre presente es que la mejor solución de cualquier controversia es, por lo general, la que encuentran por sí mismas las partes, con ayuda de una persona mediadora.



# 2.2.5. Programa para el estudio y valoración social para adopciones internacionales LIPAI

Tal y como establece la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, en la Sección 5<sup>a</sup>. Promoción de la adopción y el acogimiento, Artículo 57.

La Administración autonómica sólo formulará las propuestas de Acogimiento y Adopción efectuadas por personas o parejas que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Código Civil, hayan sido objeto de un estudio de sus circunstancias sociofamiliares que permita obtener una firme certeza sobre su idoneidad para asegurar la cobertura de las







necesidades subjetivas y objetivas del menor y el cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

Desde 1996, y a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de acuerdo al Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, el Colegio Oficial de Trabajo Social colabora con la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid (DGFM) en el marco de un Convenio de colaboración para el estudio, evaluación y elaboración de los Informes Sociales necesarios para la valoración de los solicitantes de adopción internacional residentes en la Comunidad de Madrid.

En este convenio se estipula establecer las bases y criterios de colaboración en materias de apoyo a las tareas de cooperación internacional relativas a la adopción, respecto al estudio, evaluación y elaboración de los informes sociales, necesarios para la valoración de los/as solicitantes de adopción internacional residentes en la Comunidad de Madrid y en el posterior seguimiento del proceso de integración del menor en su familia adoptiva.

#### Atención a solicitantes de estudio social

Desde el Colegio, a través de la Coordinación del LIPAI se realiza una primera entrevista informativa previo al inicio del estudio social facilitando al titular o titulares del expediente de Adopción Internacional la información del procedimiento, plazos, documentación para la tramitación, información relativa a los países y otros datos facilitados en las reuniones mantenidas con la DGFM de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2017 se ha mantenido la tendencia de estos últimos años, y que se extiende a nivel estatal, con el descenso en las peticiones de valoración para primeras adopciones, atendiendo de forma presencial a 70 solicitantes para iniciar la valoración social del estudio psicosocial.

Continúa la tendencia de descenso de peticiones de adopciones, principalmente por los cada vez más exigentes requisitos de los países de origen, que en muchos casos siguen colapsados por el boom de demandas presentadas entre 2005 y 2007 para la aceptación de ofrecimientos, así como la demora en la ratificación de convenios.

La paralización de tramitación de expedientes de adopción internacional en países como Etiopía, o la larga espera para China hace que la demanda de solicitudes de expedientes de adopción se vea afectada también en un claro descenso.

Finalizado el estudio psicosocial, desde la Coordinación de LIPAI se mantiene el contacto y seguimiento de aquellos casos que, bien a petición de la propia DGFM, o a petición de los solicitantes de adopción, es necesario actualizar o modificar.

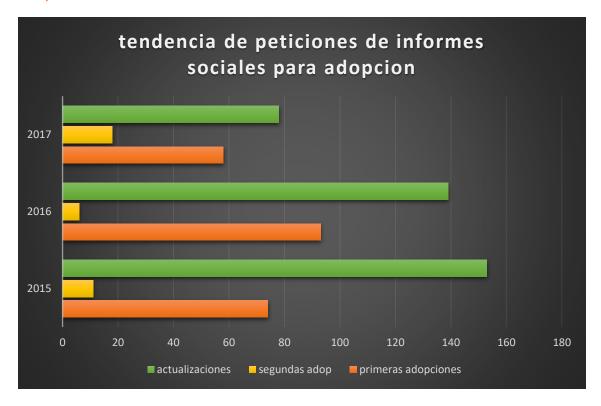
Desde el Colegio hemos intentado, un año más, operativizar la gestión del LIPAI, facilitando el contacto, resolución de consultas y elaboración de trámites y procedimientos mediante el correo electrónico.







#### Proporción valoraciones



#### Valoración de las familias que han utilizado el servicio en el 2017

Se solicita a las familias que utilizan el LIPAI que completen un cuestionario para que valoren, de manera anónima, su satisfacción con el servicio prestado por el Colegio. Los cuestionarios recibidos revelan una alta satisfacción con el servicio recibido, con una puntuación de 4,5 sobre 5 tanto en la atención prestada por el Colegio como por el/la profesional que realiza el estudio.

# 2.2.6. Cuerpo de Trabajadores y Trabajadoras Sociales ante emergencias

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, con el fin de ofrecer un servicio a la sociedad para aquellas situaciones que, por su gravedad y/o dimensión, puedan desbordar los servicios públicos ante emergencias y/o catástrofes, cuenta desde el año 2005 con un Cuerpo de Trabajadores/as Sociales Voluntarios/as en Situaciones de Grandes Emergencias y/o Catástrofes, para su activación como dispositivo complementario y colaborador de los poderes públicos implicados en la Protección Civil de la población ante situaciones de crisis y/o catástrofes.

Este cuerpo actualmente es uno de los de mayor antigüedad y experiencia en el estado español, y en la actualidad 90 Trabajadores y Trabajadoras Sociales lo componen.







Ejercicio conjunto-combinado organizado por la UME (Unidad Militar de Emergencias).

Durante el 2017 junto con el Consejo General del Trabajo Social y el Colegio Oficial de Cantabria, participamos en el ejercicio que anualmente propone la Unidad Militar de Emergencia.

El simulacro tuvo lugar los días 4, 5 y 6 de abril en algunas localidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dónde se actúa los días de activación (4 y 5 de abril).

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, participó a través del Cuerpo de Trabajadores y Trabajadoras Sociales Voluntarios en Grandes Emergencias.

En representación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid participaron dos compañeras seleccionadas de entre las personas que demostraron su interés, desarrollando su actividad en el dispositivo habilitado en Madrid:

- Rosana Muñoz Lite.
- Ana Isabel Aragón del Prado.

<u>Trabajadoras/es Sociales de nuestro Cuerpo</u>
<u>de Voluntarios/as en Situaciones de Grandes</u>
<u>Emergencias y/o Catástrofes, presentes en la Unidad de apoyo en el simulacro</u>
#Cantabria2017.

El simulacro tiene lugar del 4 al 6 de abril.



A través de la invitación recibida por el Consejo General (CGTS), compañeras y compañeros de CVTS de Madrid, están en el puesto de mando de coordinación de Torrejón de Ardoz.

La UME (Unidad Militar de Emergencias), un año más, ha invitado a participar al colectivo profesional de trabajadoras/es sociales a través del **Consejo General del Trabajo Social**, en el Ejercicio Conjunto-Combinado CANTABRIA 2017 de emergencia simulada y de multiriesgo de nivel 3, que se puede seguir en twitter a través de **#Cantabria2017**.



#### 2.2.7. Defensa de los derechos sociales

Los fines de este Colegio establecen que promoverá la calidad, universalidad, accesibilidad y equidad de las políticas sociales. Además, es parte del Plan Estratégico actual la Defensa de los Derechos Sociales.

Estas actuaciones se han llevado a cabo incorporando las a las agendas de trabajo con todos los interlocutores, a través de las redes y alianzas en las que participa el Colegio y en la actividad Colegial.







#### Durante el 2017 destacamos:

## El Colegio de Trabajo Social de Madrid muestra su rechazo y solicita la retirada del término "tarjeta-historia social" vinculada a un registro de servicios y ayudas sociales



Nos reunimos con el Director General de Servicios Sociales e Integración Social para mostrar el descontento de la colegiatura con la tarjeta-historia social









En representación de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Trabajo Social acudieron Dña. Gema Gallardo (Vicedecana 2ª), Dña. Belén Novillo (Vocal), Dña. María Menendez (Vocal) y D. Alejandro López (Vocal-y Director Gerente del COTSM)

El pasado viernes 16 de noviembre mantuvimos una reunión con D. Pablo Gómez-Tavira, Director General de Servicios Sociales e Integración Comunitaria, a la que asistieron también D. José Ignacio Nieto García, Subdirector General de Atención Social Primaria y Dña. Carmen Sáez Julia, Subdirectora General de Prestaciones Económicas.

### Pobreza, desigualdad y fiscalidad en la Comunidad de Madrid

Jornada de debate en la Asamblea de Madrid, organizada por la Plataforma de la Justicia Social, dentro de la Semana Contra la Pobreza.











El martes 24 de octubre se organizó, desde la Plataforma de la Justicia Social

(www.plataformajusticiasocial.com), red de la que forman parte, entre otras, el Consejo General de Trabajo Social, una jornada con la presencia de diputados de todos los grupos con representación parlamentaria en la Asamblea.

### El Colegio de Trabajo Social de Madrid se reúne con el Consejero de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid D. Carlos Izquierdo Torres

Os trasladamos la información de la reunión que mantuvimos con el consejero el pasado 6 de octubre













El pasado viernes 6 de octubre mantuvimos una reunión con D. Carlos Izquierdo Torres, actual Consejero de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. En representación de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Trabajo Social acudieron Dña. Mar Ureña (Decana), Dña. Gema Gallardo (Vicedecana 2ª), Dña. Marta Cubero (Tesorera) y D. Alejandro López (Vocal-gerente del COTSM).

### El Colegio expresa su preocupación por la nueva Tarjeta Social de la Comunidad de Madrid

Solicitada cita con el Consejero de Políticas Sociales y convocada reunión de trabajo colegial para el Martes 3 de octubre a las 17 horas.











La falta de información y de participación hasta el momento, así como el contenido y uso de la historia social integrada son algunas de las preocupaciones expresadas.













## Las entidades "Alianza RMI" se reúnen con Comunidad de Madrid para trasladar su preocupación por las dificultades que está viviendo la Renta Mínima los últimos meses

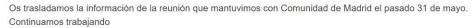












El pasado 31 de mayo las representantes de las cuatro entidades que trabajamos en la Alianza RMI: Colegio Oficial Trabajo Social Madrid (Mar Ureña), EAPN Madrid (Gema Gallardo y Gabriela Jorquera), OEIMS(Berta Lago) y Foro ServSocial Madrid (Mar Salvador) mantuvimos una reunión con responsables dela Renta Mínima de Inserción de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social: Carmen Sáez, Subdirectora General de Prestaciones Económicas y Rosa Aragonés, Jefa del Servicio de Inspección y Coordinación de la Renta Mínima de Inserción.

### Sobre la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid











El Colegio señala que es positivo el esfuerzo de recopilación e información pero que son necesarias muchas más medidas para garantizar el acceso de la población al sistema de Servicios Sociales.

El Colegio ha realizado una primera valoración de la ORDEN 1311/2017, de 3 de agosto, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de agosto de 2017.

### Última Hora/ el martes 24 de enero se reestablecerán los Servicios Sociales del Suroeste



El Colegio se solidariza con las Trabajadoras Sociales y equipo de la Mancomunidad del Suroeste y sus vecinos y vecinas . No se prestan Servcios Sociales desde el 1 de enero











El Colegio insiste en la necesidad de garantizar el derecho a los Servicios Sociales y está dando seguimiento a la cuestión con el equipo, sindicatos y la Comunidad de Madrid.

#GarantizarDerechoalosServicios Sociales

### 2.3. Servicios a la profesión

### 2.3.1. Representación y Defensa del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid

En el 2017 hemos mantenido un total de 166 reuniones en el ámbito de la representación y defensa del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid. De ellas el 70% son reuniones que se han mantenido por miembros de la Junta de Gobierno, el 17% personas del Equipo de Trabajo del Colegio, el 12% las ha mantenido Dirección y el 1% el asesor jurídico.







## A nivel de instituciones públicas



37

Hemos mantenido agenda de trabajo en el ámbito de la Comunidad de Madrid con:

- Reunión con D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Políticas Sociales y Familia de la CM
- Reuniones con D. Pablo Gómez-Tavira, Director General de Servicios Sociales e Integración Social.
- Reunión con D. Carlos González Pereira, Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.
- Reunión con D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Familia y el Menor.
- Reuniones con D

  ña. Carolina Garc

  ía Durrif, Directora del Ente P

  úblico Agencia

  Tutela de Adultos (AMTA)
- Participando en la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción.
- Reunión con la Dirección General de Justicia.
- Hemos participado en la Mesa de Trabajo del Pacto por la Mejora de la Justicia de la CM.
- Aportaciones al nuevo Plan de Salud Mental, manteniendo reuniones con la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental de la CM.
- Reunión con D. Cesar Pascual Fernández, Director General de la Asistencia Sanitaria

## Con el Ayuntamiento de Madrid:

- Participación en la Jornada contra el hambre, organizada por el Ayto. de Madrid.
- Participación el acto de reconocimiento a la labor del SAMUR Social.
- Reunión con la Delegada del Área de gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid Dña. Marta Higueras.
- Hemos participado en el Foro Madrid Solidario

Reunión con Marta Higueras, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid





El Colegio pidió a Marta Higueras que se refuercen los equipos de trabajadores/as sociales. La Delegada mostró su preocupación por esta cuestión y señaló que están buscando vías para ello.

El pasado 18 de julio **Mar Ureña**, **Daniel Gil y María Menéndez**, de la Junta de Gobierno del Colegio mantuvieron una reunión con **Marta Higueras**, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.







#### Con el IMSERSO

 Junto con el Consejo General del Trabajo Social mantuvimos una reunión con la Directora General del IMSERSO, Dña. Carmen Balfagón Lloreda.

## En el ámbito privado

Hemos mantenido reuniones con aquellas organizaciones y redes del ámbito privado más representativas firmando acuerdos de colaboración para velar por los intereses del Trabajo Social. Destacamos la creación de la Plataforma del Tercer Sector este año y la propuesta de renovación de nuestro convenio con EAPN Madrid.

## En el ámbito político

Con el fin de hacer llegar las reivindicaciones del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid, hemos mantenido reuniones con todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a lo largo del 2017: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Podemos y Ciudadanos.

## Actos más representativos

## El 6 de junio, celebramos el Día de las Profesiones.

El Colegio de Trabajo Social de Madrid participa, como integrante de Unión Interprofesional, junto 23 Colegios Profesionales más, en una jornada dedicada a las Profesiones.





Tendrá lugar en el Colegio de Arquitectos de Madrid.¡te esperamos!

Bajo el lema "Profesionales Colegiados, la mejor tarjeta de visita", el próximo martes 6 de junio, se pone en marcha esta iniciativa, la 1ª edición del Día de las Profesiones, una celebración que sirve de punto de encuentro entre las profesiones madrileñas, los ciudadanos y los futuros profesionales.

## Premios Estatales TRABAJO SOCIAL 2017: CEAR, Angels Barceló y Marco Marchionni

Aquí tienes una pequeña crónica y los videos conmemorativos de los 3 premiados/as y los del acto de celebración.





La fiesta de celebración de los Premios Estatales de Trabajo Social 2017 se celebró en Madrid el pasado 11 de marzo en el Teatro del Barrio.

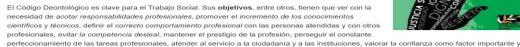
Con este motivo nuestra Decana fue invitada por el Consejo General a dar la bienvenida al acto.

#### 5º aniversario de nuestro Código Deontológico

El 29 de Junio, entró en vigor el Código Deontológico del Trabajo Social aprobado por unanimidad en la Asamblea extraordinaria de 9 de junio 2012.



con la buena praxis profesional



decisivo en las relaciones públicas y servir de base para las relaciones disciplinarias.

El Colegio de Trabajo Social de Madrid tiene muy presente nuestro código deontológico, ya que representa nuestro compromiso con la profesión y









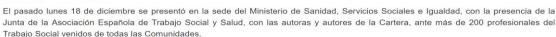












## Presentación de la Escuela Madrileña de Salud.









Este jueves 25 de octubre se presentó en el salón de actos de Hospital Universitario 12 de Octubre, por parte de la Consejería de Sanidad (Subdirección General de Humanización de la Asistencia Sanitaria) la Escuela Madrileña de Salud, a la que asistió nuestro Vicedecano D.Daniel



## El Colegio de Madrid y una numerosa representación de profesionales de Madrid, presentes en el XIII Congreso Estatal y I Iberoamericano de Trabajo Social.



Desde el Colegio agradecemos al Consejo General y al Colegio de Badajoz por la acogida, el esfuerzo y la participación activa en este XIII Congreso













A lo largo de los tres días de Congreso, hemos disfrutado de espacios formales donde compartir experiencias, reflexiones y retos, y también esos espacios informales donde los encuentros y reencuentros han sido tan satisfactorios como las ponencias marco, comunicaciones y

## Álbum y Crónica de la celebración del Día del Trabajo Social de nuestro Colegio













Si no pudiste acompañarnos el pasado 29 de marzo, puedes ver el álbum de fotos, y si estuviste.



como "Imagine" de John Lennon o "Hallelujah" de Leonard Cohen, creando un clima ideal para un día festivo.

A continuación, **Agustina Crespo**, Secretaria de la Junta de Gobierno dió la bienvenida a una representación de los/as nuevos/as colegiados/as a los que se entregó un diploma commemorativo y la insignia de la profesión.

El siguiente momento fue de tertulia: aprovechando el espacio que nos brindaba el auditorio del Galileo, se creó un espacio de encuentro donde cuatro trabajadoras sociales tenían un reto: hablar sobre **Trabajo Social** y el **lema de este año**, "**Promoviendo entornos y comunidades sostenibles**" en apenas dos minutos. **Belén Novillo**, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, dinamizó este pequeño "corrillo", con la participación de **Clara Nuño** (nueva colegiada), **M.ª Jesús Soler** (en representación de las recień jubiladas/os), **Ana** l. **Lima** (presidenta del Conegio General), y **Mar Ureña** (Decana del Colegio de Trabajo Social de Madrid), que lograron completar entre todas una visión amplia y optimista aunque a la vez llena de retos con la mejora continua, lo deontológico, lo comunitario, los derechos y la dispessión interpacional.

Cerró el acto el homenaje a compañeras/os recién jubilados/as

## 8M: Día de la Mujer

Trabajadoras/es Sociales: Comprometidas/os con la Igualdad













Agrupamos la info de interés y convocatorias

Trabajadoras/es sociales Sociales: comprometidas/os con la igualdad.

"Las barreras estructurales contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la opresión. El desarrollo de la conciencia crítica a través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, basados en criterios tales como la raza, la clase, el idioma, la religión, el **género**, la discapacidad, la cultura y la orientación sexual, y el



desarrollo de estrategias de acción para abordar las barreras estructurales y personales son fundamentales para la práctica emancipadora donde los objetivos son el fortalecimiento y la liberación de las personas. En solidaridad con las personas que están en situación desfavorecida, la profesión lucha por mitigar la pobreza, liberar a las personas vulnerables y oprimidas, y promover la inclusión y la cohesión social"







## 2.3.2. Campañas de defensa de la profesión

## #QUENOTECONFUNDAN





Ejercer en Trabajo Social sólo es posible si tienes una titulación Universitaria Oficial (Diplomatura/Grado en Trabajo Social) y estas colegiada/o.

Ante la aparición de acciones formativas denominadas "<u>Máster en Trabajo Social</u>", "<u>Experto en Trabajo Social</u>", "<u>Técnico Profesional en Trabajo Social</u>" el Colegio quiere clarificar y recordar a los y las profesionales de la intervención social, a las entidades que ofertan este tipo de formaciones y al resto de la sociedad que:

- El Trabajo Social es un Título Universitario Oficial.
- Para ejercer como trabajador/a social hay que poseer el título universitario de Graduado/a o Diplomado/a en Trabajo Social y estar colegiada/o en el territorio en que se ejerce de manera única o principal la profesión.

# La COLEGIACIÓN ES UNA OBLIGACIÓN Y UN DERECHO de las/os trabajadoras/es sociales en ejercicio.





Ante algunas consultas recibidas en las últimas semanas, y las confusiones que se han generado por algunas informaciones incorrectas, desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid queremos aclarar que la COLEGIACIÓN ES UNA OBLIGACIÓN Y UN DERECHO de las/os trabajadoras/es sociales en ejercicio.

Recordamos que ni la publicación de la "Ley Ómnibus", ni la futura publicación de la Ley de Colegios Profesionales, han modificado la OBLIGATORIEDAD en la Colegiación para quién ejerza como Trabajador/a Social; tanto en los ámbitos público, como privado y tercer sector, para los profesionales en ejercicio libre o por cuenta ajena, incluido el personal de las administraciones públicas (ya sean funcionarios públicos o contratados laborales).

# Incidimos en aclarar: El Trabajo Social es un título universitario oficial y una profesión regulada.



colegio oficial trabajo social

Ante la nueva difusión de cursos con denominaciones que crean confusión y que se presentan como "Master en Trabajo Social", "Técnico Profesional en Trabajo Social"...u otras denominaciones generales para los que no se detalla ningún requisito previo, se publica de nuevo nota aclaratoria e informativa del Colegio puesto que estas denominaciones generan confusión, no solo con respecto al trabajo social, sino también en el sector.

Cada vez que detectamos en el Colegio ó recibimos aviso a través de nuestros/as colegiadas/os de una oferta de empleo y/o formativa que genera confusión, o sobre la que hay que valorar su idoneidad y/o incluso legalidad, el Colegio se dirige al portal web y a la entidad responsable para solicitarle información y en su caso rectificación, así como asesoramiento en todo lo relativo a Trabajo Social.

Por ello, desde el Colegio ante la aparición de cursos que utilizan la denominación en sus títulos de "Master en Trabajo Social", "Técnico Profesional en Trabajo Social" .. y otros... lanzamos de nuevo nota pública informativa para explicar a la ciudadanía y personas interesadas que en el sector de la intervención social conviven titulaciones de varios niveles, y que el Trabajo Social es una profesión regulada y que requiere de un título universitario y de la colegiación para su ejercicio.

## 2.3.3. Sesiones de puertas abiertas del COTSM

En el 2017 hemos seguido ofreciendo las jornadas de puertas abiertas a alumnos y alumnas.

## 2.3.4. Coordinación y Comisión rectora del LIPAI Coordinación y gestión interna del servicio:

El Colegio Oficial de Trabajo Social colabora con la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid en el marco de un Convenio de Colaboración para el







41

estudio, evaluación y elaboración de los Informes Sociales necesarios para la valoración de los solicitantes de adopción internacional residentes en la Comunidad de Madrid.

En este convenio se estipula establecer las bases y criterios de colaboración en materias de apoyo a las tareas de cooperación internacional relativas a la adopción, respecto al estudio, evaluación y elaboración de los informes sociales, necesarios para la valoración de los/as solicitantes de adopción internacional residentes en la Comunidad de Madrid y en el posterior seguimiento del proceso de integración del menor en su familia adoptiva.

En virtud de esto, se estableció una lista de profesionales, trabajadoras/es sociales autónomas/os de probada formación y experiencia en Infancia y Familia (LIPAI), que en la actualidad está formada por 21 profesionales. En la actualidad y según comunicación de Comunidad de Madrid, en tanto no actualicen conforme al actual marco legislativo el procedimiento de valoración, no se pueden aceptar nuevos colegiados/as.

## Coordinación con las/os Profesionales:

A petición de las y los solicitantes del estudio psicosocial para la obtención del Certificado de Idoneidad, desde el Colegio se facilita la información para elección de un/a profesional adscrito/a al Listado.

Con dichos profesionales se realiza una atención personalizada y telefónica e información y orientación sobre la información procedente de la Comunidad de Madrid, así como otras cuestiones planteadas por las/os profesionales.

En total a lo largo del 2017 se han enviado seis circulares con recogida de informaciones específicas, en su mayoría, procedentes de la Dirección General de la Familia y del Menor y que afectan directamente al desarrollo de los informes (cambios de protocolos de los países de origen, información sobre documentación a aportar, realización de nuevos soportes y anexos, aplicación de cambios en la normativa vigente...)

Durante el año 2017, se ha continuado con la comunicación e intercambio de información con los/as profesionales adscritas/os al Listado tanto a través del **espacio reservado en la web** del Colegio para facilitar información y documentación de interés para el desarrollo de su actividad, así como mediante correo electrónico y mensajería de móvil.

Se realizan visados de los informes emitidos, previa petición de los titulares del expediente de adopción. Durante el año 2017, se han realizado 156 visados de informes sociales, donde la mayor parte hacen referencia a actualizaciones por la caducidad de vigencia del Certificado de Idoneidad y cambios de informes a peticiones de los solicitantes (cambios de país, modificación del ofrecimiento inicial) a petición de la DGFM (anexos o duplicados) y a petición de los propios países de origen de los niños y niñas.







Coordinación la Dirección General de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid (DGFM), y con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Durante 2017 se han mantenido siete reuniones de coordinación de la Unidad de Adopciones de la DGFM con los dos Colegios: Trabajado Social y Psicólogos. Los aspectos tratados han sido, entre otros: información relativa a países, incidencias en la prestación del servicio, legislación actual, novedades, resolución de dudas y acuerdos en la gestión del servicio, coordinación y seguimientos de casos o valoraciones...

42

Con Departamento de Tramitación y Valoración de la Unidad de Adopción Internacional también se mantiene coordinación para la recepción de notificaciones oficiales por parte de la Unidad de Adopciones y derivación a la parte interesada, tanto por correo electrónico (más de 150 comunicaciones en 2017) como telefónicamente.

A raíz de la entrada en vigor de la L.O. 8/2015, de 22 de julio de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia, se ha producido un aumento de consultas de cara a la aplicación de esta en relación a las valoraciones realizadas por parte de las/os profesionales adscritas al Listado, resolviéndose principalmente por correo electrónico o de forma presencial en las reuniones de coordinación conjuntas con el DGFM y COP-Madrid.

Se han gestionado más de 300 comunicaciones, repartidas entre consultas de casos, transmisión de peticiones de actualizaciones, modificaciones de datos de los informes sociales emitidos y otras correcciones solicitadas.

## Coordinación con el Colegio de Psicólogos:

Además de la coordinación conjunta de ambos Colegios con la DGFM, se mantienen contactos continuos con la Coordinación de LIPAI del Colegio de Psicólogos en cualquier momento de la intervención que sea necesario, bien por correo electrónico o por medio de contacto telefónico.

## Comisión Rectora del LIPAI

La Comisión Rectora del LIPAI tiene como objeto velar por el buen funcionamiento del Listado y está compuesta por tres miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y por dos trabajadoras/es sociales externas con experiencia reconocida en Infancia, Familia y Adopciones Internacionales. La coordinación también participa en la Comisión Rectora con voz, pero sin voto.

Durante 2017 no ha tenido lugar ninguna reclamación o presentación de alegaciones a las valoraciones sociales realizadas por la que haya sido necesario convocar a la Comisión Rectora.

Antes de finalizar el 2017 ha quedado prorrogado el Convenio LIPAI entre Comunidad de Madrid y el Colegio para el año 2018, y a la espera de las modificaciones anunciadas por Comunidad de Madrid.







## 2.3.5. Formación "In company"

## 13 acciones formativas / 346 horas de formación / 256 participantes

43

El Colegio pone su trayectoria de formación al servicio de colectivos, entidades y administraciones que requieran del diseño de proyectos de formación adaptados a sus necesidades. Durante este año el Colegio, tras los procesos públicos pertinentes en su caso, ha organizado y desarrollado 13 acciones formativas con:













Entre las temáticas impartidas en el 2017 destacan:

- Apoyo a la Comunicación.
- Dirección de centros de servicios sociales. (7 módulos).
- El informe social.
- Aprendizaje de competencias profesionales en la Intervención social orientadas a la auto-protección y a la eficacia profesional: un abordaje desde la inteligencia (2 ediciones).
- Ética aplicada a los Servicios Sociales.







## 2.3.6. Trabajo Social Hoy

La Revista Trabajo Social Hoy (TSH) está editada por el Colegio, dirigida y coordinada por Laura Ponce de León Romero, Vocal de la Junta de Gobierno, de carácter profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales de Trabajo Social.

La divulgación de sus contenidos está enfocada hacia una red de conexión internacional que permite suscitar debates plurales y el intercambio de experiencia e información relacionada con la profesión.

La responsabilidad de la revista recae en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que desde hacen más de veinte años viene editando dicha publicación. Estando

disponible en formato digital desde el año 2004 (a través del apartado de TSH de la web del Colegio, puede consultarse los números antiguos disponibles en formato pdf).

La revista Trabajo Social Hoy es una publicación de carácter cuatrimestral, por lo que se trabaja de manera continua durante todo el año, tanto en la valoración de artículos, contactos con autores, correcciones de maquetación, hasta llegar a la edición final de cada una de las publicaciones.

Pera ello es fundamental la colaboración, trabajo y esfuerzo desinteresado tanto de los/a autores/as que remiten sus artículos como al trabajo y apoyo tanto del Consejo de Redacción, Evaluadores/as externos y dirección de la revista, que hacen posible su publicación.



A través de la web: <a href="https://www.trabajosocialhoy.com">www.trabajosocialhoy.com</a>, se puede ver y consultar la versión digital de la revista TSH, que se inauguró en el 2014, adaptándose a los indicadores de calidad que deben cumplir las revistas internacionales y a las necesidades investigadoras de los lectores. A través de la web se puede acceder tanto a la información básica da cada artículo como a realizar búsquedas bibliográficas, estando diseñada para que la información de la revista pueda ser visualizada y consultada a través de cualquier dispositivo electrónico.

La página web de la revista ha recibido 13.663 visitas durante el año 2017







### Indicadores de Calidad

La revista Trabajo Social Hoy, aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internaciones:

- ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.
- Compludoc.
- Dialnet.

- Latindex (Catálogo y Directorio).
- Psicodoc.
- · Erich Plus.
- ISOC.
- REDIB.

A este último recurso REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), nos incorporamos en el segundo cuatrimestre del año, correspondiendo a la Revista Trabajo Social Hoy, nº 81 (mayo 2017).

REDIB es una plataforma de agregación de contenidos científicos y académicos en formato electrónico producidos en el ámbito iberoamericano, relacionados con él en un sentido cultural y social más amplio y geográficamente no restrictivo. REDIB cuenta con una clara vocación de promoción de la innovación tecnológica de las herramientas de producción editorial. Estas facilitan el acceso, la difusión y la puesta en valor de la producción científica generada en los países de su ámbito de actuación, especialmente en los diversos idiomas que les son propios. Los destinatarios de esta información son tanto la comunidad académica como la sociedad en general, así como los responsables, gestores y analistas de políticas científicas. Internet asegura el alcance global de esta información.

Así mismo ha sido valorada como revista científica Grupo C y consta en las principales plataformas de evaluación de revista:

- CARHUS PLUS+. Revista Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades.
- DICE: <a href="http://dice">http://dice</a>. Cindoc.csic.es.
- RESH: <a href="http://epuc.cchs.csic.es/resh/">http://epuc.cchs.csic.es/resh/</a>. <a href="http://epuc.cchs.csic.es/resh/">http://esh.cindoc.csic.es/resh/</a>. <a href="http://epuc.cchs.csic.es/resh/">http://esh.cindoc.csic.es/resh/</a>.
- MIAR: <a href="http://bd.ub.es/miar/">http://bd.ub.es/miar/</a>
- IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/

## Repositorios

Google: <a href="http://www.google.es">http://www.google.es</a>CrossRef: <a href="www.crossref.org">www.crossref.org</a>

El ser miembros de CrossRef ha permitido a los artículos publicados disponer de un identificador digital que facilita la localización de este a través de la Red (DOI).

Los números correspondientes al año 2017 son:

TSH 80, TSH 81 y TSH 82.















46

## 3.1. Compromiso con nuestros Valores PARTICIPACION:

Entendida como presencia activa en la vida colegial, en la toma de decisiones, involucrando a las personas con el proyecto, generando un encuentro propio, aportando y sumando esfuerzos para la consecución de los objetivos, comprometiéndose de manera proactiva en su desarrollo.

#### INDEPENDENCIA:

Apostamos por mantener la capacidad de decidir libremente según los intereses de las y los colegiados, así como de la propia institución, sin estar sometido a cuestiones económicas, sociales, laborales, religiosas o políticas. Valoramos positivamente la capacidad de ser una organización colegial totalmente independiente con capacidad de toma de decisiones de manera autónoma y libre.

## PROFESIONALIZACIÓN:

Defendemos el Trabajo social como la actividad de una disciplina y profesión reconocida, que garantiza un nivel elevado de calidad y que cumple con unos estándares propios, que abre las puertas a la creación de procesos de formación y sirve como reguladora de los procesos de la actividad. Queremos que se represente y defienda esta independencia profesional para garantizar a la ciudadanía la máxima calidad de las actuaciones profesionales, desde una institución colegial dinámica, adaptativa a la realidad cambiante, desde la proactividad en la búsqueda de respuestas de los/las profesionales, con experiencia y madurez, situándose como referente del Trabajo Social en los ámbitos de la formación, de la gestión del conocimiento y comunicación de la profesión.

#### **EFICACIA:**

Entendemos la eficacia como una forma de trabajo en sí misma, como la manera de proceder en la organización, haciendo participe a las personas que la componen, tanto en las acciones como en la cultura de la institución.







## TRABAJO EN RED:

El trabajo en red nos permite multiplicar las acciones para conseguir las metas. Establecer vínculos entre distintas organizaciones con la finalidad de obtener mutuamente beneficios, actuando de forma cooperativa en diversos escenarios a través de un trabajo sistemático de colaboración, co-responsabilización y complementación, coordinándose para evitar duplicidades, competencia entre recursos, descoordinación y potenciando el trabajo en conjunto para favorecer la cohesión social.

## 3.2. Plan estratégico





Lineas y Objetivos Estrategio		
Líneas	Objetivos	
	1.1. Fomentar la gestión del conocimiento	
Garantizar el desarrollo del     ejercicio profesional	1.2. Reforzar la Deontología Profesional	
e je i dici pi o i ci di	1.3. Favorecer el modelo de acreditación profesional en Trabajo Social	
2 la constanta la influencia	2.1. Posicionar el Trabajo Social ante agentes clave	
Incrementar la influencia     profesional del trabajo social	2.2. Promover los diferentes ámbitos del trabajo social y sus especialidades	
	3.1. Reforzar servicios para colegiadas/os	
<ol> <li>Fomentar el sentido de pertenencia</li> </ol>	3.2. Desarrollar estructuras de participación	
	3.3 Promover la colegiación como derecho	
4 Outlinion In contide	4.1. Mantener la sostenibilidad económica	
4. Optimizar la gestión	4.2. Mejorar la gestión de manera continua	
5. Defender los derechos sociales	5.1. Contribuir en la defensa y promoción de los derechos sociales en la Comunidad de Madrid	

Todas las líneas y objetivos están relacionados y se apoyan mutuamente para lograr los Resultados que nos acerquen a la Visión del Colegio. Todo ello desde nuestra realidad de Corporación de Derecho Público y comprometidos con nuestra profesionalidad y nuestros Valores.

## 3.3. Cuadro de mando integral

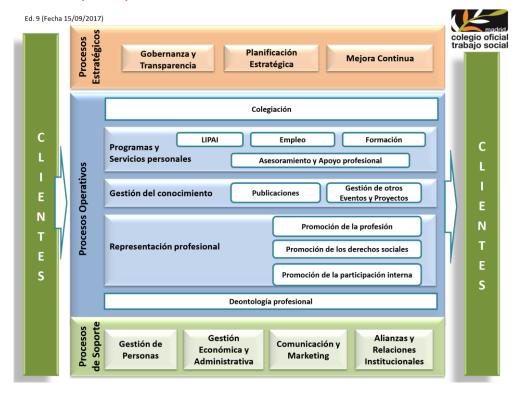
LINEA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESPONSABLE JUNTA DIRECTIVA	INDICADOR OBJETIVO	META 2017	PRESUPUESTO EXTRA 2017
	1 Fomentar la gestión del conocimiento	Laura Ponce de León / Vocal	Nº de productos generados por la gestión del conocimiento	2	0€
1 Garantizar el desarrollo del ejercicio profesional	2 Reforzar la Deontología Profesional	Mar Ureña / № de productos/actividades mínimos que genera la comisión deontológica		1	0€
	3 Favorecer el modelo de acreditación profesional en Trabajo Social	Marta Cubero / Tesorera	Número de acciones dedicadas a la acreditación acreditacion profesional	1	0€
2 Incrementar la influencia profesional	4 Posicionar el Trabajo Social ante agentes clave	Daniel Gil / Vicedecano 1º	№ de actuaciones de posicionamiento ante agentes clave	20	0€
del Trabajo Social	5 Promover los diferentes ámbitos del trabajo social y sus especialidades	José María Regaldo / Vocal	Incremento anual de la comunicación externa	10%	0€
3 Fomentar el sentido	6 Reforzar servicios para Colegiados-as	María Menéndez / Vocal	Incremento de satisfaccion con los servicios ofrecidos	5%	0€
de pertenencia	7 Desarrollar estructuras de participación	Alejandro López / Vocal	% incremento de participación anual de la participación en grupos	5%	0€
	8 Promover la colegiación como derecho	Ana García / Vocal	% incremento neto de la colegiación	1%	0€
	9 Mantener la sostenibilidad económica	Gema Gallardo / Vicedecana 2ª	% máximo de desviación en gastos entre presupuesto y ejecución	12%	0€
4 Optimizar la gestión	10 Mejorar la gestión de manera continua	Agustina Crespo / Secretaria	№ de mejoras de gestion implantadas anualmente	2	0€
5 Defender los derechos sociales	11 Contribuir en la defensa y promoción de los derechos sociales en la Comunidad de Madrid	Belén Novillo / Vocal	№ de mejoras en cada ambito de incidencia	2	0€







## 3.4. Mapa de procesos



### 3.5. Comunicación

Nuestra web www.comtrabajosocial.com continúa siendo un instrumento clave de comunicación con colegiadas/os, así como ventana pública del desarrollo de la actividad Colegial y de las/os profesionales del Trabajo Social.

Año tras año se sigue aumentando nuestra presencia y visibilidad en las redes sociales a la vez que aumenta el peso de estas en la Comunicación en general. Este 2017 hemos conseguido mantener una alta visibilidad aumentando el número de nuevos usuarios y usuarias con un crecimiento medio del 21%.

### Datos de acceso a la Web

El acceso a la página Web <u>www.comtrabajosocial.com</u> se mantiene como una Web de referencia en Trabajo Social tanto para colegiados y colegiadas como del propio Trabajo Social.

Comtrabajosocial.com sigue siendo web de referencia ante las principales búsquedas:

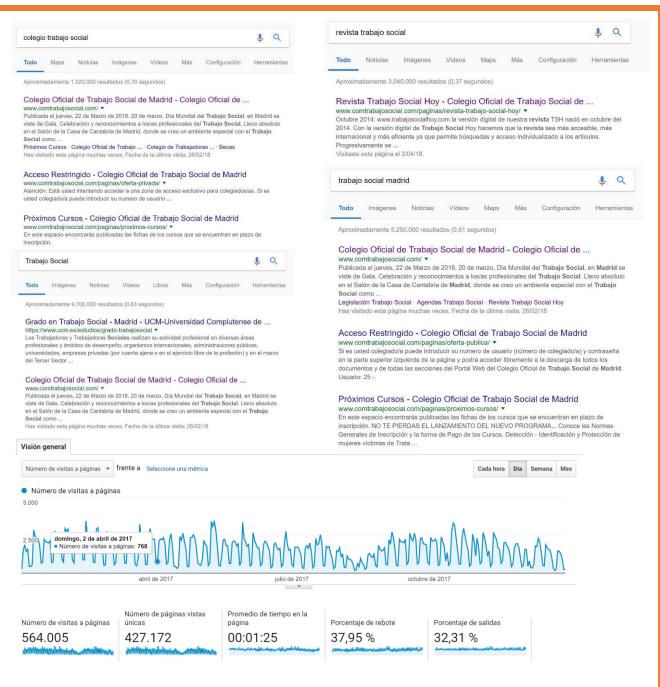
- Primeras posiciones en "Colegio Trabajo Social" "Trabajo Social Madrid"
- Segunda posición en "Trabajo Social"
- Primera posición en "Revista Trabajo Social" para Trabajo Social Hoy.









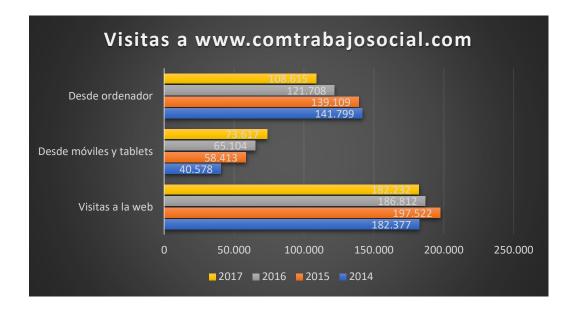


En cuanto a las visitas podemos observar que se mantiene la tendencia de los dos últimos años de baja del acceso desde un equipo informático y aumento a través de dispositivos móviles y tabletas.











Y este 2017 destacamos el aumento del número de visitas el día más visitado, que ha sido más elevado. El número de visitas diarias se mantiene como en años anteriores.

Transcurridos tres años desde que el Colegio inauguró su presencia en Facebook y Twitter, coincidiendo con la modificación de la web, continúa creciendo la tendencia ascendente de participación y seguidores.

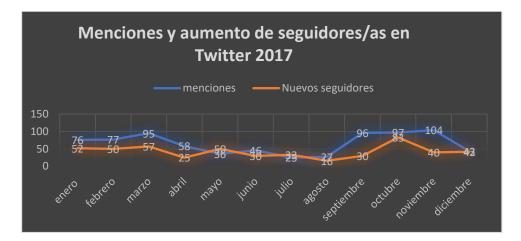






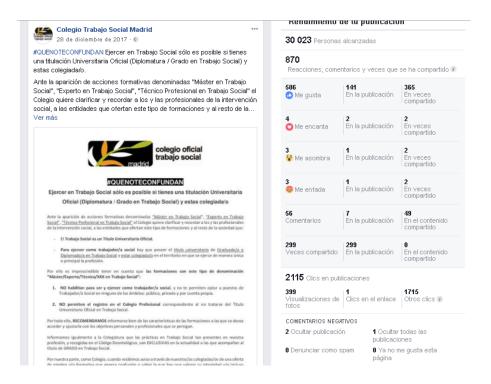


Y en Twitter mantenemos una línea de aumento de seguidores y en número de menciones, además muy vinculado.



## Las publicaciones con más alcance en Facebook

La publicación más visitada del Facebook fue la nota "*Trabajo Social es un título universitario* y una profesión regulada", con un alcance de 11.397 personas, 259 veces compartida y 40 comentarios, entre las interacciones destacadas.









## Las publicaciones con más alcance en Twitter





Impresiones	4.413	
Interacciones totales	197	
Interacciones con el contenido multimedia	77	
Retweets	36	
Me gusta	34	
Abrir el detalle	27	
Clics en el perfil	13	
Clics en el enlace	9	
Clics en la etiqueta	1	

## El Colegio en Medios en el 2017

Con el fin de llevar a cabo la difusión del Trabajo Social y de las actividades del Colegio durante el 2017 hemos participado en prensa y radio, de todas ellas destacamos:

## Algunos de los retos de la #RMI en la radio

El informe sobre RMI en el programa "Hoy por Hoy Madrid" de la cadena Ser





El programa dedicó un espacio a las Rentas Mínimas bajo el título "Los obstáculos de la pobreza" y participaron Ana, una ciudadana que cobra RMI y Mar Ureña como portavoz de las cuatro entidades que han elaborado el documentosobre RMI

Hoy por hoy Madrid

"¿Responde el RMI a la realidad actual de exclusión social? "La renta mínima es muy insuficiente, en mi caso son 400 euros. Con eso tengo que pagar alquiler, comunidad de vecinos, agua, gas natural, luz, se supone que el transporte, pero para eso no llega. Y, por supuesto, la alimentación", apunta esta mujer. Así también lo suscriben desde la plataforma Alianza RMI Madrid, en el último informe que han presentado: "Las cuantías actuales de RMI son insuficientes y condenan a la precariedada quienes las reciben, que además no son todos los que deberían ser, sigue quedando muchas personas y hogares sin cobertura".

Entre los toques de atención que le dan a la administración, incluyen la necesidad de abrir una cuenta bancaria para poder acceder a esta prestación: "Como no tienen ingresos y tardan unos meses en concedérselo, en el momento en el que llega la primera prestación, el banco les retira la parte de comisiones que no han cobrado", explica Mar Ureña, portavoz de la Alianza RMI Madrid"

















El programa emitido el pasado 12 de abril, centrado en el tema de desigualdades, contó con la participación de nuestra decana, Mar Ureña, y Gabriela Jorquera, coordinadora de EAPN Madrid.

Desigualdad económica, o de renta e ingresos; desigualdad de oportunidades, desigualdad de acceso a los recursos naturales o a los servicios

Porque no es lo mismo afirmar la igualdad de las personas ante la ley que hacer efectiva esa afirmación.

## José María Regalado, vocal de la Junta de Gobierno, habla en radio sobre la profesión de Trabajador/a Social



En el programa también participó Ana Lima para hablar sobre la celebración mundial del Día del Trabajo Social.



En el programa "Extraordinarios" de M21 emitido el pasado 27 de marzo.

Con motivo de la reciente celebración del Día del Trabajo Social, el programa quería a dar a conocer el día a día de las/os profesionales, acercando la labor de trabajadoras y trabajadores sociales de perfiles diferentes pero complementarios. Para ello, estuvieron presentes Ana I. Lima. Presidenta del Consejo General del Trabajo Social. Mar Manchón, trabajadora social. actualmente ejerciendo en el Distrito de Barajas, pero con más de 30 años de experiencia, y José Maria Regalado, especializado en atención en el Tercer Sector y actualmente desarrollando un proyecto de emprendimiento.

## 3.6. Transparencia y buen gobierno Portal de transparencia

La Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG), prevé qué información deben publicar las Administraciones Públicas para conocimiento de los/as ciudadanos/as, cómo pueden pedir información a las Administraciones y cuáles son las reglas de Buen Gobierno que deben respetar los responsables públicos.

El Colegio es una Corporación de Derecho Público de carácter representativo de la profesión, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Este carácter público-privado que la ley atribuye a los Colegios como Corporaciones de Derecho Público es el que nos incluye dentro del ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 19/2013.

En esta sección puedes consultar información sobre el Colegio, conocer sus funciones, organigrama, actividad que desarrolla, su gestión económico-financiera y otros datos de interés.

Con este quion pretendemos, garantizar la transparencia en nuestra actividad, estructurar de manera clara y accesible qué es y qué hace el Colegio, además de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013.

Esperamos que esta información te sea útil y además:







- Clara y comprensible en su lenguaje.
- Estructurada de forma fácil y lógica.
- Accesible con un mínimo de clics.



## Información institucional, organizativa y de planificación

- Conoce el Colegio. Funciones que desarrolla. Establecidas en Art.10 de los Estatutos.
- Qué son los Colegios Profesionales. Sección de la web: El Colegio.
- Misión, Visión y Valores. Sección de la web: El Colegio. Código Deontológico de la profesión. Sección de la web: El Colegio. Código Deontológico.
- Evolución histórica del Colegio (Publicación por los 25 años del Colegio: año de constitución, motivación, fundadores e hitos).
- Estructura organizativa:
  - Órganos de Gobierno y ejecutivos. Sección de la web: El Colegio. Quiénes somos. (organigrama actualizado, identificando a los responsables de los diferentes órganos y perfil y trayectoria profesional).
  - Redes o federaciones a las que pertenece el Colegio.
- Cómo solicitar información. Sección de la web. Contacto y accesibilidad.
- Servicios de atención a Colegiadas/os y a la Ciudadanía. Sección de la web. Ventanilla Única.
- Programación o planificación anual/plurianual Plan Estratégico 2017-2020.
   Sección de la web: ¿Qué hacemos? Plan de Trabajo.



## Información de relevancia jurídica

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (artículo 36).
- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.
- Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales.
- Real Decreto 174/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Ley 19/1997, de 11 de Julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid (BOCM de 16 de julio de 1997).
- Estatutos del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, aprobados en Asamblea
   General Extraordinaria de 24 de junio de 2015 y ratificados en Asamblea







- General Extraordinaria de 16 de diciembre de 2015 (arts. 10, 16 y 22) (BOCM de 15 de junio de 2016).
- Código Deontológico de la Profesión de Trabajador/a Social. Aprobado por unanimidad en la Asamblea General del Consejo General de Trabajo Social de 9 de junio de 2012 y que entró en vigor el 29 de junio de 2012.



## Información económica, presupuestaria y estadística

- Memoria anual de gestión: Sección de la web: ¿Qué hacemos? Memorias.
- Presupuestos anuales: Sección de la web: ¿Qué hacemos? Plan de Trabajo.
- Cuentas anuales y Memoria Económica: Sección de la web: ¿Qué hacemos? Memorias.

## 3.7. Compromiso con la excelencia Ventanilla única

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, en cumplimiento de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, y de lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009). Esta ventanilla presenta dos secciones:

- Servicios de atención a profesionales.
- Servicios a la Ciudadanía.

## Calidad

Durante el 2017 el Colegio ha seguido manteniendo como una línea destacable en su actuación la mejora continua y la certificación de calidad.











#### Certificación EFQM

Contamos con la certificación +200 EFQM, modelo de Excelencia en la Gestión con el que llevamos trabajando desde el año 2007.

El Sello EFQM es un modelo de excelencia implantado en toda Europa, creado por la European Foundation for Quality Management (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad) para reconocer la eficacia y la eficiencia de las organizaciones europeas, reforzando la calidad en todos los aspectos de sus actividades.



El 27 de noviembre 2017, el Colegio de Madrid obtuvo la renovación del Sello de Compromiso hacia la Excelencia Europea, vigente por dos años, otorgado por el Club Excelencia en la Gestión, de acuerdo con los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

Los Planes de Mejora sobre los que se ha trabajado a lo largo de este año han sido:

- Revisar la metodología de medición y seguimiento del Cuadro de Mando e Indicadores.
- Aprobar e iniciar el despliegue de la Estrategia 2017-2020.
- Elaborar un Proceso de Gobernanza y un Portal de Transparencia.

## Este proceso finalizó con la renovación del Sello de Compromiso hacia la Excelencia

La elección voluntaria de este modelo, más allá de la certificación, ha aportado al Colegio una estructura de análisis que permite realizar una revisión de la Gestión, así como disponer de elementos de comparación con otras organizaciones. Asimismo, nos sirve de guía para la definición y despliegue de nuestra Estrategia, así como para identificar objetivos, acciones de mejora y los recursos necesarios para ello.

Además de los beneficios inherentes a estos planes de mejora, el contar con una certificación de calidad es una garantía de prestigio y profesionalidad para todas las administraciones, personas y entidades con las que trabajamos.













#### Encuesta de satisfacción

Además del buzón de sugerencias y el sistema de gestión de reclamaciones y quejas con el que cuenta el Colegio (y que hemos expuesto anteriormente) el Colegio cuenta con un proceso de medición de la satisfacción de sus colegiadas/os (que son los principales "clientes") y ciudadanía.

Se facilitan cuestionarios específicos de valoración a los participantes en los Programas de Formación, Empleo y LIPAI.

Además, cada año, el Colegio realiza un cuestionario general a colegiadas/os que permite conocer opiniones, percepciones y aportaciones de las/os colegiadas/os.

En febrero 2018 se ha procedido al envío de dicho cuestionario por correo electrónico a todos/as las/os colegiadas/os de los que disponemos de este dato.

Se han enviado **4.325 cuestionarios** y se han recibido **507 respuestas** (11,72%). En años anteriores este cuestionario se envió sobre un muestreo aleatorio, por lo que la proporción de respuesta varía. En comparación con el año anterior el porcentaje de participación ha disminuido (en 2016 fue de un 24%), porque se envío a 1.102 personas y se recibieron 265 respuestas. **Este año contamos con 507 respuestas que supone una muestra un 91% mayor**.

Al ser una valoración general, es importante completar esta percepción con los datos de satisfacción de los grupos de personas que han hecho uso directo de los diferentes servicios y programas del Colegio.

Los resultados se han estudiado excluyendo aquellas respuestas en las que se manifiesta desconocer el servicio o no tener opinión formada, siendo la escala de 1 (nada satisfecha/o) a 5 (muy satisfecha/o). A continuación, se expone una comparativa 2017 – 2016 con los resultados, moda y media de cada cuestión, aunque como hemos señalado el proceso de envío de cuestionarios ha sido distinto, en este caso se ha enviado a toda la colegiatura con autorización para envío por correo electrónico.

En los datos de perfil que incorpora el cuestionario, y aunque hay presencia diversa, el perfil medio de las personas que han respondido se acerca, como es lógico al perfil general de colegiado/a: mujer, de entre 30 y 50 años, que reside en Madrid capital o Comunidad de Madrid y que lleva más de dos años colegiada/o (un alto porcentaje, el 56,70%, con más de 10 años de colegiación) y en un alto porcentaje en ejercicio de la profesión (el 80,30%).







## VALORACIONES Atención al contactar con el Colegio



Grado de satisfacción general con la revista profesional Trabajo Social Hoy









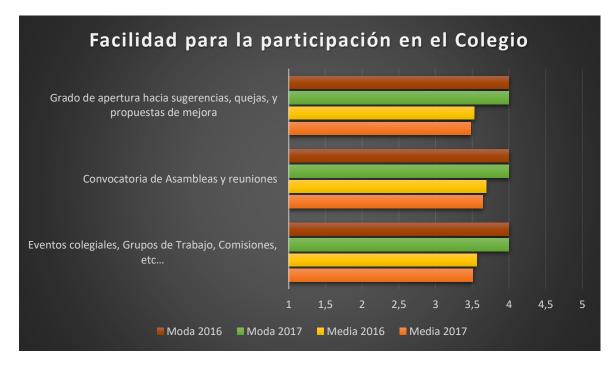
## Grado de satisfacción general con la Agenda Trabajo Social 2018



\* Los extras: Hoja tareas pendientes descargables ha sido novedad en el 2017.

La Agenda es el elemento colegial que tiene como moda el valor máximo de los posibles

## Cómo facilita el Colegio la participación real en los siguientes aspectos





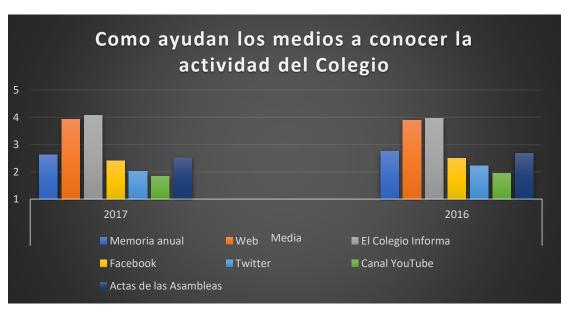




Percepción del grado de conocimiento de las actividades de difusión, representación y defensa profesional que realiza el Colegio



Cómo ayudan los siguientes medios a conocer la actividad y el papel del Colegio



Los elementos más valorados por las/os colegiadas/os siguen siendo la **página Web** y el **Boletín del Colegio**, cuestión significativa junto con el mantenimiento de las redes sociales (ver *Comunicación y Difusión*) como medio de difusión de actualidad y noticias generales y de terceros.







## Sobre el Código Deontológico

El Código Deontológico de la Profesión de Trabajador/a Social fue aprobado por unanimidad en la Asamblea del Consejo General del Trabajo Social celebrada en Madrid el 9 de junio de 2012. Tal y como señala su disposición final, entró en vigor el 29 de junio de 2012.

El 58,88% lo conoce en grado alto o muy alto. El 62,60% lo considera muy útil como referente del ejercicio profesional.

#### Sobre la Carta de Servicios

El Colegio Oficial de Trabajo Social Madrid, con la finalidad de mejorar la eficacia y eficiencia en su gestión, y en claro compromiso con la excelencia, presenta su Carta de Servicios, como instrumento que informa al conjunto de colegiados y colegiadas, así como a la ciudadanía, sobre los programas y servicios que presta y los compromisos que asume para trabajar en la mejora continua como camino hacia la excelencia.

La Carta de Servicios, aprobada en diciembre de 2010, cuenta con una nueva versión revisada de agosto 2017, que incorpora algunas modificaciones fruto de la evaluación que realizamos anualmente.

El 58,80% la conoce y el 93,90% la considera muy útil.

Valoración sobre el funcionamiento general del Colegio









Queremos expresar nuestra satisfacción por la buena valoración que año a año recibe el Colegio, tanto en los cuestionarios de colegiadas/os, como en las evaluaciones realizadas en diferentes actividades y servicios a lo largo del año 2017, pero en este caso queremos hacer una mención especial a la participación, la participación de todos y todas en hacer nuestro Colegio mejor. Es necesario el feedback de la Colegiatura para seguir mejorando.

Desde ese compromiso de camino a la excelencia, sabemos que hay cosas que mejorar, por eso consideramos muy importante la participación en todos los sistemas de recogida de opinión del Colegio y, más allá de lo numérico, el Colegio también estudia los aspectos a mejorar y sugerencias que recibe para estudiar su idoneidad y su viabilidad.



El Colegio continúa comprometido con la representación y visibilización de las y los trabajadores sociales y sus intereses y su papel público, así como con la defensa de los derechos sociales de la ciudadanía. A toda esa dimensión externa se une la dimensión interna de ofrecer cada vez mejores prestaciones y servicios para responder a

nuestro compromiso profesional y deontológico como trabajadoras/es sociales.







## 3.8. Rendición de cuentas Presupuesto anual

	GASTOS	PRESUPUESTOS 2017	
607	CONSEJO GENERAL	78.200,00	78.200,00
621	SEDE DEL COLEGIO	54.500,00	54.500,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACION		2.700,00
	Mantenimiento y reparaciones	2.700,00	
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		99.000,00
	Asesoría Legal	7.700,00	
	Gestoría Social, Laboral y Fiscal	3.000,00	
	Profesores y otra formación	88.300,00	4 000 0
624	TRANSPORTES	4 000 00	1.000,00
625	Mensajeros/Otros PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00	31,500,00
623	Seguros generales (participantes Actividades, Sede y otros)	3.000.00	31.300,00
	Seguro Responsabilidad civil Profesional Colegiados/as	28.500,00	
627	PUBLICACIONES	20.500,00	48.000,00
021	Revista "Trabajo Social Hoy". TSH (3 números) y envío	36.000.00	40.000,00
	Otras Publicaciones	12.000,00	
627	INFORMACION Y DIFUSION	12.000,00	35.000,00
	Difusiones varias (Memoria actividades, Formación y otras)	5.000,00	001000,01
	Agenda Trabajo Social 2018 y envío	24.000.00	
	Envío de Convocatorias y otras Comunicaciones	6.000,00	
628	SUMINISTROS	0.000,00	15.200,00
	Electricidad y agua	7.200,00	,
	Teléfono e Internet	8.000,00	
629	OTROS SERVICIOS		37.150,00
	Fotocopias (y alquiler fotocopiadora)	5.900,00	
	Limpieza Colegio	10.300,00	
	Trabajos de imprenta (sobres, trípticos, carpetas, USB)	4.000,00	
	Mantenimiento web	750,00	
	Mantenimiento Equipos y Aplicaciones Gestión Colegial/Contable	5.000,00	
	Servicio Prevención Riesgos Laborales y Protección Datos LOPD	2.100,00	
	Gastos por servicios/organización Jornadas	3.000,00	
	Proyectos, Calidad y Sello EFQM	3.900,00	
	Otros servicios (incluye carnets colegiados)	2.200,00	245 200 0
640	SUELDOS Y SALARIOS	245 200 00	245.200,00
642	Generales SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DEL COLEGIO	245.200,00	72 500 00
642	Generales	72 500 00	73.500,00
649		73.500,00	9.950,00
649	OTROS GASTOS SOCIALES Compensación desplazamientos Junta	1 050 00	9.930,00
	Desplazamientos Formadores	1.950,00 3.000.00	
	Encuentros con Colegiados	3.000,00	
	Formación del Personal	1.000.00	
	Formación del Personal (Bonificada F.Tripartita)	1.000,00	
649	COOPERACION INTERNACIONAL 0,7%	3.990.00	3.990,00
650	PERDIDAS POR CUOTAS INCOBRABLES (BAJAS MOROSAS)	4.000,00	4.000,00
655	PARTICIPACION EN REDES	4.000,00	4.600,00
000	Cuota Unión Interprofesional	4.100.00	11000,0
	Otras redes (CEBS v otros)	500,00	
659	OTROS GASTOS		4.800,0
	Material de oficina	2.000.00	
	Correos y comunicaciones	1.300,00	
	Gastos Varios	1.500,00	
669	GASTOS FINANCIEROS	900,00	900,0
678	IMPREVISTOS		4.000,00
	Gastos no previstos en otras partidas	4.000,00	
682	AMORTIZACIONES		11.000,0
	Inmovilizado material	4.500,00	
	Construcciones	6.500,00	
	TOTAL GASTOS	764.190,00	764.190,00

## INGRESOS

#### PRESUPUESTOS 2017

705	INGRESOS COLEGIADOS		578.100,00
	Cuotas	570.000,00	
	Nuevas Colegiaciones	8.100,00	
725	SERVICIOS À TERCEROS		43.990,00
	Formación a la Administración y/o Entidades	42.400,00	
	Asesoría y Otros Servicios a Entidades	1.590,00	
759	OTROS INGRESOS		140.100,00
	Ingresos por Formación (alumnado)	115.000,00	
	Formación en el empleo (Bonificada)	1.000,00	
	Gestión del TIPAI (Turno Adopciones Internacionales)	22.100,00	
	Ingresos Varios (utilización de aulas, venta libros,suscrip)	2.000,00	
769	INGRESOS FINANCIEROS	2.000,00	2.000,00
	TOTAL INGRESOS	764.190,00	764.190,00







## Presupuesto en base CERO

Desde hace varios años en el Colegio utilizamos la metodología de **presupuestación en base CERO**, ya que es un proceso de elaboración del presupuesto que asigna fondos según la eficiencia y necesidad para alcanzar los objetivos de la organización en lugar de considerar el historial presupuestal de años anteriores. A diferencia de la elaboración tradicional de presupuestos, ninguna cuenta se presupuesta en forma automática.

#### Cuotas



Las cuotas colegiales durante 2017 han sido las siguientes:

- 128 euros anuales distribuidas dos cuotas semestrales de 64 euros.
- 64 euros anuales para colegiadas/os jubiladas/os, agrupada en una cuota anual.

La cuota colegial incluye todos los servicios y programas colegiales. Sólo en algunos casos, como el del Programa de Formación, llevan otro coste añadido (las acciones formativas con coste), que en cualquier caso siempre será en opciones ventajosas para las colegiadas y los colegiados.

Actualmente los derechos de inscripción son de 40 euros. Aquella persona titulada en las dos últimas promociones o en situación de desempleo, abona un derecho de inscripción reducido de 15 euros.

Estos derechos de inscripción se abonarán, basándonos en el principio de colegiación única, por las personas que nunca hayan estado colegiadas como trabajador/a social en este colegio o en cualquier otro Colegio de Trabajo Social.

Proyecto para solicitud de reducción de cuotas semestrales para colegiadas/os desempleadas/os:

De acuerdo con el mandato de Asamblea se puso en marcha este proyecto piloto en 2014 (dos convocatorias semestrales) para valorar la reducción de cuotas y su impacto.

El objeto era facilitar a las/os desempleadas/os el mantenimiento de la colegiación, a la vez que se continúa garantizando los compromisos legales del Colegio con las/os profesionales ejercientes y la ciudadanía, así como la viabilidad de los servicios, programas y beneficios asentados para todas/os las/os colegiadas/os.

Las personas colegiadas durante todo un semestre del año y que hayan permanecido cuatro meses o más en situación de desempleo, se han podido beneficiar de una reducción del 15,63% en la cuota ya abonada, que se reintegra con la cuota siguiente. Esta propuesta acompaña a otras ventajas existentes para desempleados/as (programa de orientación laboral, reducción en la inscripción al Colegio, reserva o prioridad de plazas en algunas acciones formativas, becas, etc.).

En Asamblea de 13 de diciembre de 2017 quedó aprobado el **aumento** de esta reducción del 15,63% **al 20% para las personas desempleadas en 2018**.

En las dos convocatorias realizadas en 2017, se han beneficiado de esta reducción 59 personas, la práctica totalidad de las/os solicitantes.







## Cuenta de resultados

	Colegio Oficial de Trabajo Socia		laber
	DESCRIPCION	Año 2017	Año 2016
	gresos de Colegiados	586,654.82	572,482
	resos por Cuotas	578,709.82	564,158
	resos por Colegiación resos por Reincorporaciones	6,485.00 1,460.00	6,150 2,170
	gresos por servicios diversos	150,231.91	151,911
Insc	cripciones a Cursos	88,144.50	79,53
1000000	a de Intervención Profesional en Adopciones Int.	16,744.00	22,23
100000	resos por representación	26.64	29
	o de espacios cripciones/Venta de publicaciones del Colegio/varios	1,975.00 829.00	1,89
	resos por formación en el empleo (bonificación)	700.00	97
	vicios a Entidades / Administración (por Formación)	40,222.77	34,63
	vicios a Entidades / Administración (por Asesoría)	1,590.00	11,56
59 Ing	gresos 6º Congreso Trabajo Social Madrid	0.00	48,232
	ortaciones de patrocinadores		27,04
	cripciones de congresistas	678.96	21,18
	ovisiones aplicadas de otras operaciones ensejo General	-78,852.83	-76,263
	rmación continua (bonificada)	-700.00	-70,203
	rendamientos	-53,683.59	-52,917
	aristo San Miguel, 4	-53,683.59	-52,91
	paraciones y conservación	-1,363.64	-2,730
	rvicios de profesionales independientes	-82,050.59	-84,179
Ase	esoría Legal	-6,634.20	-6,52
	esoría Social - Laboral (Gestoría)	-2,518.38	-2,47
	madores	-72,298.01	-75,17
-	vicios de otros profesionales	-600.00	1 220
	ansportes (mensajería y gestiones personal) mas de seguros	-918.66 -24,075.15	-1,229 -29,830
CC C	uros generales	-24,075.15	-29,830
	guros generales guro Responsabilidad Civil Profesional Colegiados	-2,914.14	-26,92
	nificación bianual por baja siniestralidad	2,351.22	0.0000000000000000000000000000000000000
	blicaciones	-65,768.29	-68,596
	prenta Revista (3 números)	-21,682.44	-23,78
	víos Revista emoria 2016	-12,049.69	-11,69
	enda 2016 enda 2018	-25,063.67	-24,33
	tálogo de Formación	-1,089.00	-1,08
	os envíos (convocatorias)	-5,883.49	-7,68
	ministros ctricidad	-13,280.51 -5,192.77	- <b>14,670</b> -6,90
	efonía e Internet	-7,875.02	-7,55
Agu		-212.72	-21
	ros servicios	-43,079.69	-33,569
	bajos de imprenta uiler fotocopiadora y mantenimiento	-3,646.58 -5,939.26	-4,21 -5,53
	intenimiento equipos y aplicaciones (contable y gestión)	-5,934.35	-4,90
	jamiento y mantenimiento web	-737.35	-73
	anización Jomadas y Eventos vicio de Prevención de Riesgos Laborales	-4,160.01 -1,077.26	-1,07
	pieza (empresa externa)	-10,132.99	-10,10
	nets de los colegiados	-1,156.26	-83
	lo Compromiso con la Excelencia EFQM esoría adaptación a la LOPD	-5,689.62 -907.50	-2,63 -90
	os servicios (incluye alarma)	-3,698.51	-2,61
29 <b>Ga</b>	stos 6º Congreso Trabajo Social Madrid *	0.00	-50,508
	vicios varios y catering organización		-25,42
	ro, Diseño y Marketing en general nentes y colaboradores		-17,06 -3,15
	slados y alojamiento ponentes		-3,25
	stos menores (mensajería, seguros, teléfono, material oficina)		-1,61
	eldos y Salarios	-255,082.21	-245,184
	guridad Social a cargo del Colegio	-78,828.06	-73,484
	ros gastos sociales stos de Representación (Incluye desplazamientos Junta)	-11,124.59 -3.656.27	- <b>4,95</b> 4
	madores (Dietas y Desplazamientos)	-3,656.27	-2,01
	mación del personal	-418.50	-17
	cuentros con colegiados/as	-3,321.33	-1,41
50 <b>Pé</b>	rdidas por cuotas incobrables	-3,000.00	-6,149
	as Morosas	-4,345.00	-8,14
	obrable cubierto con provisión visión para cuotas impagadas	4,345.00 -3,000.00	7,00 -5,00
	ros gastos	-9,124.09	-9.84
Ma	terial de oficina	-1,853.64	-1,75
Cor	reos y comunicaciones	-1,305.11	-1,22
	ticipación en Redes (Cuotas) stos Varios	-3,814.79 -2,150.55	-4,83 -2,02
	stos excepcionales	-4,050.97	-3,949
10000	% Cooperación al Desarrollo	-4,050.97	-3,94
	nortización del inmovilizado intangible	-666.78	-487
Am	ortización de Aplicaciones Informáticas	-666.78	-48
200	nortización del inmovilizado material	-13,264.43	-12,249
100000	ortización del mobiliario	-4,297.15	-4,04
1000000	ortización Equipos Proceso Información	-2,478.75	-1,71
Am	ortización construcciones (reforma sede)	-6,488.53	-6,48
60 100	resos financieros	2,374.28	2,48
	resos financieros stos Financieros	-503.49	2,48 -73
		1,870.79	-/3







## Balance anual

## **BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017** Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

	EJERCICIO 17	EJERCICIO 16
A) ACTIVO NO CORRIENTE	69.912,63	77.244,09
l. Inmovilizado intangible	1.115,39	1.271,52
206. Aplicaciones informáticas	33.934,73	33.424,08
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-32.819,34	-32,152,56
II. Inmovilizado material	61.596,76	68.772,09
211. Construcciones	64.885,27	64.885,27
216. Mobiliario	53.829,44	52,564,46
217. Equipos para procesos de información	28.029,72	23,205,60
219. Otro inmovilizado material	942,21	942,21
2811. Amortización acumulada de construcciones	-19.465,59	-12.977,06
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-44.167,21	-39.870,06
2817. Amortización acumulada equipos proceso de informaciór	-21.514,90	-19.036,15
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-942,18	-942,18
V. Otros activos financieros a largo plazo	7.200,48	7.200,48
260. Fianzas constituidas a largo plazo	7.200,48	7.200,48
B) ACTIVO CORRIENTE	253.794,64	251.052,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.218,30	50.881,87
1. Clientes (Colegiados)	3.668,53	6.722,88
430. Colegiados	7.323,53	11.722,88
490. Provisión para cuotas impagadas y reclamadas	-3.655,00	-5.000,00
3. Deudores varios	36.549,77	44.158,99
440. Otros deudores	36.549,77	44.158,99
V. Inversiones financieras a corto plazo	400,00	69.122,93
548. Imposición a corto plazo	0,00	38.657,93
566. Depósito a corto plazo	400,00	30,465,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.547,61	1.008,97
480. Gastos anticipados (servicios del 2018 facturados en el 20	1.547,61	1.008,97
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	211.628,73	130.038,37
570. Caja, euros	115,09	130,32
572. Bancos Popular, Santander y Sabadell	211.513,64	129.908,05
TOTAL ACTIVO	323.707,27	328.296,23

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	EJERCICIO 17	EJERCICIO 16
A) PATRIMONIO NETO	214.711,12	214.188,72
A-1) Fondos propios	214.711,12	214.188,72
I. Capital	11.951,04	11.951,04
101. Fondo social	11.951,04	11.951,04
III. Reservas	202.237,68	199.637,18
2. Reservas voluntarias	202.237,68	199.637,18
De Resultados anteriores	161.923,98	159.323,48
Para Programas	3.795,26	3.795,26
Para Inmueble	36.518,44	36.518,44
VII. Resultado del ejercicio	522,40	2.600,50
129. Resultado del ejercicio	522,40	2.600,50
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
174. Acreedores a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	108.996,15	114.107,51
II. Provisiones a corto plazo	0,00	678,96
4999. Provisión para otras operaciones	0.00	678,96
III. Deudas a corto plazo	1.444,85	802,00
524. Acreedores a corto plazo	642,85	0,00
555. Partidas pendientes de aplicación	802,00	802,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	104.331,30	106.911,55
410. Acreedores por prestaciones de servicios	77.156,06	82.635,79
Imprentas y distribuidoras	939,54	7.707,95
Profesorado pendiente de pago	15.037,00	14.314,30
Profesionales del LIPAI	14.809,82	14.308,28
Cooperación Internacional	19.551,87	15.500,90
Acreedores, facturas ptes.de recibir	14.772,28	18.285,80
Reforma sede	0,00	1.231,08
Acreedores Varios	12.045,55	11.287,48
5. Pasivos por impuesto corriente	19.914,68	17.824,62
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	19.914,68	17.824,62
<ol><li>Otras deudas con las Administraciones Públicas</li></ol>	7.260,56	6.451,14
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.260,56	6.451,14
VI. Periodificaciones	3.220,00	5.715,00
485. Ingresos anticipados (Ingresos del 2018, recibidos en el 2017)	3.220,00	5.715,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	323.707,27	328.296,23







## 3.9. Compromiso del 0,7

El Colegio, entidad sin ánimo de lucro, tiene entre sus fines la solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad. Este servicio es el que guía muchos de los proyectos y acciones que se han ido exponiendo en esta Memoria, sobre todo lo que tiene que ver en participación en redes a favor del Bienestar y la Cohesión Social, acciones de sensibilización y formativas en diversos temas sociales.... Pero también hay acciones más concretas que pretenden fortalecer cada día más el compromiso del Colegio con su entorno.

En el año 2017, aprobada en Junta de Gobierno, se ha creado una Comisión de Cooperación compuesta por colegiadas y colegiados conocedores del ámbito de la cooperación y personas de la Junta, que trabajarán para establecer un procedimiento de gestión del 0,7 que generamos con las cuotas de colegiadas y colegiados.

## 4. CON QUIÉN LO HACEMOS

### 4.1. Nuestros socios

## Consejo General del Trabajo Social (CGTS)

El Consejo general del Trabajo Social, durante el año 2017 ha celebrado dos Asmableas Generales:



## 11 de marzo de 2017, celebrada en Madrid

Asistentes por parte del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid:

Dña. Mar Ureña. Decana del Colegio.

#### 16 de diciembre de 2017, celebrada en Madrid

Asistentes por parte del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid:

- Dña. Mar Ureña. Decana del Colegio.
- D. Alejandro López Pérez. Vocal de la Junta de Gobierno.
- D. José Mª Regalado López. Vocal de la Junta de Gobierno.

El Colegio de Trabajo Social de Madrid está participando en el Grupo sobre el Modelo de Servicios Sociales promovido por el CGTS.





delo de ervicios Sociales desde el trabajo social



## Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) tal y como indica se identifica es una Asociación Sin Ánimo de Lucro que agrupa a los Colegios Profesionales de nuestra Comunidad, así como a aquellos Colegios Nacionales que tienen su sede en la ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES misma.



Actualmente está integrada por 33 Colegios Profesionales donde se inscriben cerca de 300.000 profesionales de las áreas de Ciencias, Economía, Jurídica, Sanidad, Social y Técnica.

El objetivo principal de la Unión Interprofesional es lograr la mayor presencia de los profesionales en la sociedad y contribuir a la promoción de la función social de los colegiados asociados.

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid aspira a convertirse en un foro de defensa de los intereses comunes de los Colegios y en un referente para la sociedad en la mejora de las actuaciones profesionales.

El impuso de las actividades colegiales a través de la Unión Interprofesional es un vehículo eficaz para promover la mejora de los servicios de los colegios.

La Asamblea General de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, en la que están representados todos los Colegios Profesionales que la integran, se reúnen en sesión ordinaria una vez al año. Durante el año 2017 ha celebrado la siguiente Asamblea General que tuvo lugar el 4 de abril de 2017.

Asisten por parte del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid:

- Dña. Mar Ureña Campaña. Decana del Colegio.
- Dña. Gema Gallardo Pérez. Vicedecana Segunda de Colegio.

#### **EAPN Madrid**

El Colegio mantiene una alianza estratégica con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en Madrid (EAPN Madrid), por la cual se mantienen algunos espacios de trabajo conjunto y de representación. En el 2017 se ha seguido consolidando esta alianza y de entre las actividades conjuntas podemos destacar:

- Participación en el Grupo de Empleo de EAPN Madrid
- Compartir espacios de comunicación en las redes
- Cesión de salas del Colegio para los grupos y juntas de EAPN Madrid







#### **CEBS**

El Comité Español para el Bienestar Social (CEBS) es una Asociación privada con personalidad jurídica, aconfesional, apolítica, no gubernamental y no lucrativa, que actúa entre todas las autonomías del Estado.



COMITE ESPAÑOL PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTERNATIONAL COUNCIL ON SOCIAL WELLFARE

El CEBS se constituye como un lugar de encuentro, proyección y formación permanente de las personas físicas y jurídicas interesadas en el desarrollo del Bienestar Social. El Comité Español para el Bienestar Social fue creado en 1972 y, junto a 80 comités nacionales y 23 organizaciones internacionales especializadas en Bienestar Social, integra el International Council On Social Welfare (ICSW), organización internacional no gubernamental, que fue fundada en 1928 para promover el bienestar y el desarrollo social. Tiene carácter consultivo en su relación con el Consejo Económico y Social de la ONU, OIT, OMS, FAO, UNCIEF y otras organizaciones regionales intergubernamentales.

La Asamblea General Ordinaria del CEBS, tuvo lugar el 2 de marzo de 2017. Asisten por parte del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid:

- Mar Ureña Campaña. Decana del Colegio.
- Marta Cubero García. Tesorera de la Junta de Gobierno.
- Jose Mª Regalado López. Vocal de la Junta de Gobierno.

La Comisión Permanente, en reunión celebrada el 11 de diciembre de 2017, acordó trasladar a la Asamblea General la propuesta de disolución del Comité y liquidación de éste. La propuesta de extinción se realiza teniendo en cuenta lo que establece al respecto el artículo 29 de los Estatutos del CEBS vigentes, y queda aprobada por unanimidad la extinción del CEBS.

## Con las administraciones públicas

JORNADA DE CALIDAD "El trabajo en red desde los Servicios Sociales. Tejiendo con calidad redes de calidez", celebradas el 25 de abril, en Mejorada del Campo. Organiza el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio.

El Colegio, un año más colabora en la realización de ésta, y participa activamente, tanto en el acto de inauguración de las jornadas a través de la representación de la Decana, como en la presentación de talleres a través de distintos miembros de la Junta de Gobierno.







Durante el 2017 se ha seguido manteniendo la estrecha relación con todas las Universidades Madrileñas que imparten Trabajo Social. Hemos mantenido reuniones con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Pontificia Comillas y con La Salle.





Universidades







## Universidad Complutense de Madrid

En el marco de colaboración con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el 26 de octubre se celebró una Jornada de Puertas Abiertas en la que participó el alumnado de cuarto curso.

Esta actividad supuso un espacio de encuentro y convivencia en torno al Colegio y al Trabajo Social, al mismo tiempo que nos adentramos en la realidad laboral de nuestra profesión a través del Taller "¿Y ahora qué? Una mirada hacia el empleo".



La jornada despertó mucho interés entre el alumnado y fue valorada con una puntuación de 4,7 (siendo "5" el valor máximo)

Con la UCM también hemos participado en el Acto de Celebración de los 30 años la Revista Cuadernos de Trabajo Social, en los actos de conmemoración de los 50 años de estudios de Trabajo Social y hemos impartido en sus aulas un Taller de Intermediación laboral a los alumnos de 4º cuso.

Igualmente, nuestra Decana acompaño en el acto de Graduación a las alumnas y alumnos de la promoción del 2017.

## Universidad Pontificia Comillas

Nuestra Decana participó en la Mesa Redonda con motivo de Día Mundial del Trabajo Social que organizó Comillas.

El Vicedecano, Daniel Gil, participó en la Mesa de Humanización del Espacio Sociosanitario.







71

Participamos en las 2ª Jornadas sobre Trabajo Social Sanitario sobre "Los límites de la autonomía y la participación en Salud". Organiza el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Pontificia Comillas. Participan en representación del Colegio de Madrid: Mar Ureña (Decana). Modera y presenta Ponencia Marco. Daniel Gil Martorell (Vicedecano Primero). Modera Mesa Redonda.

#### La Salle Centro Universitario

Nuestra Decana, Mar Ureña, participó en el Acto de Graduación Académico de la promoción del 2017.

## 4.2. Alianzas Alianza RMI

Durante el año 2017 el Grupo de trabajo sobre Renta Mínima de Inserción se ha venido reuniendo para trabajar en red sobre la Garantía de Ingresos.

Las entidades que forman parte de dicho grupo son: Observatorio de la Exclusión Social y los procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid (OEISM), Foro ServSocialMadrid, EAPN-Madrid y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.

Durante el 2017 se han mantenido regularmente reuniones en la Asamblea de Madrid con todos los portavoces de los partidos políticos con representación en la Comunidad de Madrid.



#### Alianza en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales

Bajo el lema "Sin Servicios Sociales no hay Justicia Social" estas plataformas sociales han convocado diferentes iniciativas para visibilizar y denunciar la realidad de un sistema de protección social, como el de Servicios Sociales que, en opinión de las convocantes, exige un reconocimiento inaplazable que le sitúe en el lugar que le corresponde como instrumento esencial de cohesión, equidad y justicia social.

Entre las acciones organizadas destaca la celebración el 22 de febrero de una Jornada de debate con participación de profesionales y representantes políticos de la Asamblea de Madrid. En dicha Jornada se trasladaron los contenidos básicos de ese imprescindible Pacto Social, centrados en tres ejes fundamentales. El primero relacionado con el reforzamiento de los derechos de ciudadanía siendo esencial su blindaje en el Estatuto de Autonomía, así como el inmediato desarrollo de la normativa autonómica en esta materia tras 15 años de su aprobación. Como segundo eje reivindicativo, la necesaria adaptación de los Servicios Sociales a las necesidades reales de la ciudadanía, planificándolos de forma estratégica y dotándolos de una financiación estable y suficiente y como tercero, la mejora de la calidad del empleo como elemento esencial para asegurar la calidad del servicio público y la continuidad de los procesos de intervención social con las personas.







## Marea Naranja Madrid

El Grupo de Trabajo de la "Marea naranja", del que el Colegio forma parte se reunió en la sede del Colegio el año pasado en 11 ocasiones.

Durante el año 2017 se han reunido los días: 10 y 24 de enero, 2 y 14 de febrero, 9 de marzo, 4 de mayo, 8 de junio, 14 de octubre, 16 y 23 de noviembre y 11 de diciembre.



Miembros del Comité Asesor de la Fundación Humans por la Promoción de la Humanización en la asistencia sanitaria









## 4.3. Con compañeras y compañeros

## 4.3.1. Presentación de libros y actos

 Colaboramos en el encuentro sobre literatura y Trabajo Social, con el autor Alejandro Rodríguez Robledillo. Organizado con Israel Hergón.



 Presentación del libro "Intervención con Familias desde el Trabajo Social. 25 de mayo.



 "Saber Femenino, Vida y Acción Social" de Silvia Navarro. Lunes 19 de junio.



 Presentación del libro "Tras la Mariposa Azul" de Begoña de Cevallos.



## 4.3.2. Cesión de salas

Este 2017 el Colegio ha seguido siendo sido un espacio abierto y colaborador, hemos aprobado la Cesión de salas en 176 ocasiones, de las que destacamos la colaboración habitual con:

Colegio Oficial Trabajo Social Castilla la Mancha

APIMM

ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD (AETSYS)

MANCOMUNIDAD DE SERV.SOCIALES

CIF SPAIN

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ASOCIACION ESPAÑOLA DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD

FORO SERV.SOCIALES













Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid Evaristo San Miguel, 4 Local.

28008 Madrid Tel. 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80

Metro: Ventura Rodríguez y Argüelles www.comtrabajosocial.com